



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

BOLETÍN OFICIAL

Número 34

Cuarta Legislatura

Sevilla, 29 de noviembre de 1994

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 Proposiciones de Ley

Proposición de Ley 4-94/PPL-003218, de establecimiento y regulación de ayudas a los andaluces víctimas del terrorismo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 1.810

de Cádiz, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.816

Calificación desfavorable e inadmisión a trámite de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-03040, relativa a la creación de un grupo de trabajo sobre energías renovables en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.816

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Decaimiento de las Proposiciones no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-01184 y 4-94/PNLC-02611, como consecuencia del Debate General sobre Política Hidráulica, que tuvo lugar en la sesión plenaria celebrada los días 8 y 9 de noviembre de 1994. 1.813

Proposición no de Ley ante la Comisión de Economía, Industria y Energía 4-94/PNLC-03107, relativa al compromiso público para el cumplimiento de la Resolución administrativa referente a *Santana Motor, S.A.*, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.817

Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/PNLC-03030, relativa a la consolidación del Conservatorio Superior de Música y Escuela Superior de Danza y Arte Dramático en Málaga, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.813

Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Territorial 4-94/PNLC-03139, relativa a la autovía Puerto Lumbreras-Baza, tramo Puerto Lumbreras-Chirivel, clave T-1-AL-2250, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.817

Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Social 4-94/PNLC-03031, relativa al derecho a la interrupción del embarazo en la provincia de Sevilla, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.814

Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Territorial 4-94/PNLC-03188, relativa a la instalación de un radar en el Mulhacén, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.818

Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/PNLC-03032, relativa a la promoción, democratización y financiación de las emisoras municipales de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.815

Decaimiento de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01205, relativa a elaboración de una Ley de Aguas para Abastecimiento, presentada por el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, como consecuencia del Debate General sobre Política Hidráulica, que tuvo lugar en la sesión plenaria celebrada los días 8 y 9 de noviembre de 1994. 1.819

Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/PNLC-03038, relativa a instalaciones deportivas para el alumnado del Instituto *Drago*,

Decaimiento de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01718, relativa a la situación sociolaboral de la empresa HUFASA, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.819

Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-03168, relativa a las relaciones de colaboración con Ceuta y

Melilla, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Álvaro de la Cruz Gil, D. Aurelio Romero Girón y D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía.	1.819	puesta oral en Pleno 4-94/POP-002729, relativa a la calificación de terrenos junto al Parque Natural de Sierra Mágina.	1.826
Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-03210, relativa al uso de papel reciclado en las papeletas de procesos electorales de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Gaspar Zarrías Arévalo, D. Cristóbal López Carvajal, D. José Pliego Cubero, Dña. Elena Víboras Jiménez, D. José Caballos Mojeda, Dña. Blanca Alcántara Reviso, D. Guillermo Gutiérrez Crespo y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista.	1.820	Desestimación de la solicitud de reconsideración del acuerdo adoptado por la Mesa de la Cámara sobre la no admisión a trámite de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002743, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Matarí Sáez y D. Fernando Cabezón Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.	1.827
Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-03211, relativa a la autovía Ayamonte-Huelva, presentada por los Ilmos. Sres. D. Isaías Pérez Saldaña, D. José Antonio Marín Rite, D. José Ramón Pozuelo Borrego, Dña. Petronila Guerrero Rosado, D. Aurelio Barreda Mora, D. José Caballos Mojeda, Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. Guillermo Gutiérrez Crespo, del G.P. Socialista.	1.821	Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003090, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía.	1.827
2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno		Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003091, relativa a las indemnizaciones por bajas incentivadas en la empresa linerense <i>Suzuki Santana</i> , formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.	1.827
Decaimiento de la Propuesta de Resolución del Pleno 4-94/PRP-001193, relativa a la creación de un grupo de trabajo sobre el trasvase Guadiaro-Majaceite, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	1.822	Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003127, relativa al reparto de subvenciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.	1.828
Propuesta de Resolución 4-94/PRP-003020, relativa a las declaraciones de un responsable de las OMS en relación con el consumo moderado de vino, presentada por el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.	1.822	Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003128, relativa al comité de seguimiento del Plan de Desarrollo Sostenible del Entorno de Doñana, formulada por los Ilmos. Sres. D. Matías Conde Vázquez y D. Álvaro de la Cruz Gil, del G.P. Popular de Andalucía.	1.828
Propuesta de Resolución 4-94/PRP-003041, relativa al requisito de las peonadas para acceder al Subsidio Agrario, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	1.823	Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003129, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía.	1.829
2.5 Interpelaciones y Mociones		Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003130, relativa a las ayudas comunitarias, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Corredera Quintana y Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía.	1.829
2.5.1 Interpelaciones		Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003131, relativa a la situación del funcionario del SAS don Pedro Sanjosé Garcés, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía.	1.829
Decaimiento de las Interpelaciones 4-94/I-00000484, 4-94/I-00000820 y 4-94/I-00000835, como consecuencia del Debate General sobre Política Hidráulica, que tuvo lugar en la sesión plenaria celebrada los días 8 y 9 de noviembre de 1994.	1.823	Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003132, relativa a los fondos estructurales de la Unión Europea, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal y Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.	1.830
2.5.2 Mociones		Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003133, relativa al yacimiento de níquel en la comarca de Cala (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Antonio Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía.	1.830
Moción 4-94/M-00003205, relativa a la política ferroviaria de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.	1.824	Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003134, relativa a una ITV para la comarca del Poniente almeriense, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Estébana Palmero Martínez, D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan José Matarí Sáez y D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía.	1.831
Moción 4-94/M-00003217, relativa a la política general en materia de Función Pública de la Administración de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.	1.824		
Moción 4-94/M-00003224, relativa a la política ferroviaria, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	1.825		
2.7 Preguntas			
2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno		Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003135, relativa al aprovechamiento de los recursos de los ríos Castrol y Guardal en la provincia de Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.	1.832
Conocimiento del escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, comunicando corrección de error en la Pregunta con ruego de res-			

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003143, relativa a la situación del pabellón de deportes situado en el barrio de El Zapillo (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.832

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003144, relativa a la posición del Gobierno ante el tercer socio industrial de *Santana-Motor*, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.833

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003170, relativa a la Escuela de Telemática de Linares, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía. 1.833

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003212, relativa a los tendidos eléctricos y telefónicos en Las Alpujarras, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio M^a Claret García García, D. Javier Torres Vela, D. Rafael Gómez Sánchez, D. Antonio Aránega Jiménez y Dña. Carmen Molina Hernández, del G.P. Socialista. 1.834

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003222, relativa a la facturación por servicios a terceros, objetivo 24, contrato-programa de los hospitales de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.834

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

Retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión 4-94/POC-002247, relativa a la creación de una Comisión de Participación en Drogodependencia, a petición de la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.835

Pregunta con ruego de respuesta oral en la Comisión de Política Territorial 4-94/POC-003033, relativa a la construcción del Club Náutico de El Portil, en Cartaya (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.835

Pregunta con ruego de respuesta oral en la Comisión de Política Social 4-94/POC-003101, relativa a la puesta en marcha de la Comisión de participación en drogodependencia, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.836

Pregunta con ruego de respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura 4-94/POC-003137, relativa a la situación económica de los ex catedráticos de instituto, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Juan Miguel Calvo Castañón, del G.P. Popular de Andalucía. 1.836

Pregunta con ruego de respuesta oral, en la Comisión de Economía, Industria y Energía, 4-94/POC-003140, relativa a la información del grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley relativa a HUFASA, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carrégalo, Dña. Marina Heredia Figueras y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.837

Pregunta con ruego de respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura 4-94/POC-003142, relativa al Plan de Estudios de Enfermería en la Unidad Docente

Virgen de Valme, de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, D. José Román Clemente y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.837

Pregunta con ruego de contestación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca 4-94/POC-003202, relativa a la regionalización productiva de España, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía. 1.838

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003000, relativa a la solución al problema de las escombreras en Villanueva del Río y Minas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.839

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003037, relativa a la enajenación de la barriada de La Candelaria, en Guillena (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.839

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003056, relativa al Hospital Comarcal y Maternidad para Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz. 1.840

Conversión de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno 4-94/POP-001711, relativa a la posible desaparición del servicio de urgencias en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), en Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003104, a petición de la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.841

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003105, relativa al centro de salud de Vejer de la Frontera (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.841

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003136, relativa a los planes comunitarios en materia energética, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía. 1.841

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003187, relativa a la solicitud de inscripción en el Catálogo Histórico Artístico de la cantera de las columnas del Palacio de Carlos V, en Cacán (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.842

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003203, relativa a la construcción de centros educativos (Algeciras), formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía. 1.842

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003204, relativa a ayudas CEE en materia de pesca, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía. 1.843

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003220, relativa a la actuación de la Consejería ante la privatización de los Paradores Nacionales ubicados en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.844

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003223, relativa al plan de construcción de guarderías laborales en la provincia de Málaga, formulada por el

Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.844

3. INFORMACIÓN

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

Decaimiento de las solicitudes de comparecencia 4-94/APC-000356, 4-94/APC-000734 y 4-94/APC-002670, como consecuencia del Debate General sobre Política Hidráulica, que tuvo lugar en la sesión plenaria celebrada los días 8 y 9 de noviembre de 1994. 1.845

Decaimiento de la solicitud de convocatoria de una Sesión Plenaria 4-94/APP-001235, a efectos de celebración de un debate monográfico sobre la situación actual y futura de los recursos hidráulicos en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel López Calvo, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Francisco Garrido Peña, D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, D. Andrés Cuevas González, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. José Antonio Bello Marchante, D. Luis Domínguez Bonet y D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, como consecuencia del Debate General sobre Política Hidráulica, que tuvo lugar en la sesión plenaria celebrada los días 8 y 9 de noviembre de 1994. 1.845

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-002756, de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía, Industria y Energía, con el fin de que informe sobre la gestión y utilización de los fondos destinados a financiar todos los proyectos relacionados con el Mundial de Esquí Alpino, así como los proyectos, la gestión a desarrollar y la situación contable y financiera de todas y cada una de las empresas públicas participadas por la Junta de Andalucía y que tengan relación con el desarrollo de la estación de esquí de Granada y Campeonato Mundial de Esquí, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Luis del Ojo Torres, D. Juan José Matarí Sáez, D. Juan Ramón Casero Domínguez y D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, del G.P. Popular de Andalucía. 1.846

Admisión a trámite de la solicitud de convocatoria de una sesión plenaria 4-94/DG-0002932, con el fin de celebrar un debate general sobre el Desarrollo Rural en Andalucía, con presentación de Propuestas de Resolución, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo, D. Juan Ojeda Sanz, D. Álvaro de la Cruz Gil, D. Matías Conde Vázquez, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Juan Santaella Porras, D. Jesús Mancha Cadenas, D. José Torres Hurtado, D. Juan José Matarí Sáez, D. Liborio Cabello Cordero, Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, D. Aurelio Sánchez Ramos, D. Juan Luis Muriel Gómez, D. Enrique Arance Soto, D. Luis Marquín Marquín, D. Miguel Sánchez de Alcázar-Ocaña, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Salvador Fuentes Lopera, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Juan Ramón Casero Domínguez y D. Fernando Cabezón Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía. 1.846

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de inclusión en la próxima reunión de la Comisión

de Política Territorial de un punto en el que se debata y acuerde solicitar la comparecencia ante la misma de la Confederación Ecologista Pacifista de Andalucía (CEPA) 4-94/APC-002997, con el fin de que informe de las alternativas al trasvase Guadiaro-Majaceite, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Garrido Peña, D. José Antonio Bello Marchante, D. Manuel López Calvo y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.846

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003036, de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de que explique las actuaciones de su departamento relativas a la presencia de la cultura e historia de Andalucía en los libros de texto de Educación Primaria y Secundaria, el cumplimiento de la normativa y las medidas que piensa adoptar al respecto, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. José Román Clemente, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Álvaro Martínez Sevilla y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.847

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003084, de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos, con el fin de que informe de los fondos estructurales europeos, de los proyectos que están en ejecución y de los nuevos proyectos presentados ante la Comisión Europea para los próximos años, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Matarí Sáez, D. Pedro María Revilla López, Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía. 1.847

Inadmisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003089, del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Economía, Industria y Energía, con el fin de que informe sobre la política general de investigación de hidrocarburos en Andalucía, especialmente respecto a qué permisos se han otorgado en los últimos siete años en nuestra Comunidad, qué empresas han llevado a cabo las investigaciones, producción actual pormenorizada según yacimiento, evaluaciones de lo que aún no está en producción, finalidad de los combustibles obtenidos, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía. 1.847

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003106, del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Economía, Industria y Energía, con el fin de que explique la política de su departamento en relación al sector aeronáutico andaluz y las actuaciones que pretende realizar en orden a impulsar el mismo, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo, Dña. Marina Heredia Figueras, D. Álvaro Martínez Sevilla y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.848

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003141, del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante

- la Comisión de Economía, Industria y Energía, con el fin de que informe sobre la política de reindustrialización de la comarca Linares-Bailén-La Carolina-Andújar con detalle de los siguientes aspectos: Plan Industrial para Linares; participación de los agentes sociales y entidades locales; reindustrialización del eje Linares-Bailén-La Carolina-Andújar; plazos de actuación e inversiones previstas, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Marina Heredia Figueras, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Alvaro Martínez Sevilla y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.848
- Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003196, del Director de Servicios Informativos de Canal Sur Televisión ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública RTVA y sus Sociedades Filiales, con el fin de que informe sobre sus proyectos en el desarrollo de su nuevo cargo, presentada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio González García y Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía. 1.848
- Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003197, del Director de Canal Sur Televisión ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública RTVA y sus Sociedades Filiales, con el fin de que informe sobre sus proyectos en el desarrollo de su nuevo cargo, presentada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. Manuel Díaz Mantis y Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía. 1.849
- Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003198, de la Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de que informe de la situación del profesorado perteneciente al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato, sobre todo ante los problemas que se han suscitado en la aplicación de la adicional 10.5 de la LOGSE, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello, D. Liborio Cabello Cordero y D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía. 1.849
- Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003199, de la Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de que informe de la situación de la Universidad de Huelva, así como los problemas que se han suscitado en el proceso de configuración de la Universidad durante el primer año y del consiguiente malestar social producido en la ciudad, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello, D. Liborio Cabello Cordero, D. José Luis del Ojo Torres y D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía. 1.849
- Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003200, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el fin de que informe sobre el inventario de recursos piscícolas en ríos y esteros de la Comunidad Autónoma y sus niveles y sistemas de explotación, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Marquínez Marquínez, D. Enrique Arance Soto, Dña. Ana María Corredera Quintana y D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía. 1.849
- Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003201, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el fin de que informe sobre los resultados y situación actual del convenio suscrito con la FAAPE, presentada por los Ilmos.
- Sres. D. Luis Marquínez Marquínez, D. Enrique Arance Soto, Dña. Ana María Corredera Quintana y D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía. 1.850
- Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003219, de la Excmo. Sra. Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de explicar la problemática de la puesta en marcha de las nuevas universidades andaluzas (Almería, Huelva y Jaén), presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, D. José Román Clemente, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.850
- Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003221, del Excmo. Sr. Consejero de Salud, acompañado del Ilmo. Sr. Gerente del Servicio Andaluz de Salud (SAS) ante la Comisión de Política Social, con el fin de explicar los conciertos que existen con la *Empresa Pascual, S.L.*, para prestación de servicios sanitarios, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. María Mesones Galán y D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.850
- ### 3.3 Composición de los órganos de la Cámara
- Conocimiento del escrito presentado por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, designando al Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso como Diputado Interventor. 1.850
- Conocimiento del escrito presentado por el G.P. Socialista, comunicando adscripción de Diputados a la Comisión para el Seguimiento de Cartuja-93, Parque Tecnológico de Andalucía y Sierra Nevada-95. 1.851
- Conocimiento del escrito presentado por el G.P. Socialista, comunicando adscripción de Diputados a la Comisión para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades y Protección de los Derechos de las Mujeres. 1.851
- Conocimiento del escrito presentado por el G.P. Socialista, comunicando adscripción de Diputados a la Comisión de Investigación sobre la Empresa Pública *Inturjoven*. 1.851
- Conocimiento del escrito presentado por el G.P. Socialista, comunicando adscripción de Diputados a la Comisión de Investigación sobre GETISA y aquellos otros contratos adjudicados a empresas para trabajos forestales y de luchas contra incendios entre los años 1990 y 1994. 1.852
- Conocimiento del escrito presentado por el G.P. Socialista, designando al Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Rastrojo como Diputado Interventor. 1.852
- Sustitución como miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuestos de los Ilmos. Sres. D. José Luis García de Arboleya Tornero, D. Isaías Pérez Saldaña y D. Paulino Plata Cánovas por los Ilmos. Sres. D. José Manuel Martínez Rastrojo, D. Aurelio Barreda Mora y D. Manuel Gracia Navarro. 1.852
- Sustitución como miembro de la Comisión de Economía, Industria y Energía del Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Suárez Japón por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro. 1.852
- Sustitución como miembro de la Comisión de Política Social del Ilmo. Sr. D. Joaquín García Fernández por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Rastrojo. 1.853

Sustitución como miembro de la Comisión de Política Territorial del Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Suárez Japón. 1.853

Sustitución como miembro de la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes del Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Rastrojo por el Ilmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña. 1.853

Sustitución como miembro de la Comisión para Promoción de la Igualdad de Oportunidades y Protección de los Derechos de las Mujeres del Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Rastrojo por el Ilmo. Sr. D. Joaquín García Fernández. 1.853

Sustitución como miembro de la Comisión de Política Social de la Ilma. Sra. Dña. Carmen Hermosín Bono por el Ilmo. Sr. D. José Caballos Mojeda. 1.853

Sustitución como miembro de la Comisión de Coor-

dinación y Organización Administrativa de la Junta de Andalucía del Ilmo. Sr. D. Antonio Pascual Acosta por el Ilmo. Sr. D. Guillermo Gutiérrez Crespo. 1.854

Sustitución como miembro de la Comisión de Educación y Cultura del Ilmo. Sr. D. Álvaro Martínez Sevilla por el Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García. 1.854

3.7 Rectificaciones por error tipográfico y/o material

Rectificación por error material en la publicación de la toma en consideración por el Pleno de la Cámara de la Propuesta de Proposición de Ley 4-94/PPPL-00117, relativa a la modificación de la Ley 18/1991, de 6 de junio, de Normas Reguladoras del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.854

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 Proposiciones de Ley

SOBRE EL ESTABLECIMIENTO Y REGULACIÓN DE AYUDAS A LOS ANDALUCES VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
4-94/PPL-003218

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 119.2 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la Proposición de Ley 4-94/PPL-003218, de establecimiento y regulación de ayudas a los andaluces víctimas del terrorismo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, conforme a lo previsto en los artículos 118 y 119 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición de Ley de establecimiento y regulación de ayudas a los andaluces víctimas del terrorismo

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los embates más graves que España ha sufrido en los últimos veinticinco años ha sido, sin duda, el de la acción terrorista, con su secuela de dolor y destrucción. Frente a ella, la sociedad española ha conservado la serenidad, requisito básico para la convivencia en paz, y ha dotado a sus Instituciones de los instrumentos necesarios para combatir el terrorismo con eficacia.

Los andaluces saben bastante de esa serenidad, pero también de ese dolor. Aunque su territorio no ha sido campo de acción preferente y continuada de la acción terrorista, sin embargo ha pagado un alto tributo en vidas, el tributo que siempre pagan los que están en primera línea de fuego. La imagen, tan dramática como frecuente, de andaluces que han sido víctimas del terrorismo ha sido una constante durante estos años, constancia ante la que los poderes públicos no siempre han respondido adecuadamente.

Una respuesta adecuada requería una regulación específica de las ayudas, económicas y asistenciales, a que con tanto mérito se han hecho acreedores los andaluces víctimas del terrorismo, entre los que destacan aquellos pertenecientes a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Cuerpo de la Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía). Porque a los daños personales y materiales del delito, han debido sumar dificultades insuperables por sus propios medios, problemas que sólo una norma específica podía venir a resolver.

Y eso, precisamente, es lo que trata la presente Proposición de Ley: dotar de un estatuto específico a los andaluces que hayan sido o puedan ser víctimas del terrorismo, estableciendo las ayudas básicas indispensables para superar las consecuencias no irreparables de un acto terrorista. Esta norma tiene ese fin pero quiere también ser una prueba de reconocimiento hacia todos los andaluces que hayan sido o puedan ser víctimas de esa lacra, lacra que, con la ayuda de todos, los españoles debemos erradicar.

La Proposición de Ley se estructura en cuatro títulos, diecinueve artículos, dos disposiciones adicionales, una transitoria y dos finales.

En el Título I se detalla el ámbito material y personal de su alcance, con la peculiaridad de cubrir, además de

a los naturales y vecinos de Andalucía, a los de Ceuta y Melilla mientras estas ciudades no dispongan de una regulación similar y en orden a la aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

El Título II, que trata de las ayudas, distingue entre las de contenido económico (capítulo I) de las de carácter asistencial, estableciendo entre aquéllas un baremo en función de la gravedad de los daños sufridos y entre éstas las de índole sanitario y educativo. En las de carácter sanitario, se garantiza el tratamiento integral y gratuito de las lesiones físicas y psíquicas sufridas.

El Título III crea y regula la Oficina de Ayudas a los Andaluces Víctimas del Terrorismo, que se concibe, dentro de la Consejería de Gobernación, como el órgano gestor de la tramitación de las ayudas. Con la finalidad de que en ella participen activamente las Instituciones que velan por los derechos de los afectados, se da entrada en su composición al Defensor del Pueblo Andaluz y a la Asociación de Víctimas del Terrorismo.

El Título IV regula el procedimiento a seguir en la tramitación de los expedientes y los órganos competentes para resolver, destacando una cláusula general de iniciación de oficio y el carácter sumario con que prefigura la elaboración de los expedientes.

Las Disposiciones adicionales aseguran la dotación económica de la Oficina así como su rápida constitución.

La Disposición transitoria garantiza la extensión de estas ayudas quienes hayan sido víctimas del terrorismo con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley.

Y, finalmente, las Disposiciones finales autorizan al Consejo de Gobierno a desarrollar reglamentariamente la ley disponiendo su entrada en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* (BOJA).

TITULO I Disposiciones Generales

1. El objeto de la presente Ley es establecer y regular las ayudas que la Junta de Andalucía debe prestar a los andaluces que sean víctimas de acciones relacionadas con la actividad de bandas armadas, organizaciones o grupos terroristas.
2. El ámbito material de lo dispuesto en la presente Ley comprende todo el territorio nacional.
3. Tienen derecho a las ayudas establecidas en esta Ley:
 - a) Los naturales de Andalucía.
 - b) Quienes ostenten la condición administrativa de andaluces en el momento de producirse el acto.
 - c) Los cónyuges, ascendientes y descendientes hasta el segundo grado de las personas comprendidas en los dos apartados anteriores.
 - d) Quienes, no cumpliendo ninguno de los requisitos anteriores, sufrieran las consecuencias de un acto de naturaleza terrorista cuando éste tuviera lugar en territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - e) Los naturales y vecinos de Ceuta y Melilla, mientras en sus respectivos ámbitos territoriales no dispongan de ayudas como las dispuestas en la presente Ley.

TITULO II De las Ayudas

Capítulo Primero

De las ayudas de contenido económico

4. Los daños de carácter personal tendrán asignadas las siguientes ayudas:
 - a) En caso de muerte, cinco millones de pesetas.
 - b) En caso de heridas que causen invalidez absoluta o permanente, cuatro millones de pesetas.
 - c) En caso de heridas que causen invalidez transitoria, dos millones de pesetas.

En el supuesto en que dichos daños se sufran con ocasión de un acto de servicio, las ayudas anteriores se incrementarán en un veinticinco por ciento.
5. Las ayudas contempladas en el artículo anterior son compatibles con cualesquiera otras, de carácter público o privado, a que la víctima tuviera derecho.
6. Los daños de carácter material en los bienes muebles o inmuebles propiedad de las personas a que se refiere el artículo 3 de esta Ley serán cubiertos, a fondo perdido, hasta el cincuenta por ciento de su valor total, con un límite de ocho millones de pesetas y siempre que dichos bienes no estuvieran cubiertos por una póliza de seguro que implicara indemnización económica del Consorcio de Compensación de Seguros.
7. En el supuesto de que dichos bienes estuvieran cubiertos por una póliza de seguro, la Junta de Andalucía prestará las siguientes ayudas complementarias:
 - 1) Adelanto de la indemnización prevista, siempre que ésta no se haya materializado dentro de los seis meses siguientes al acto y el afectado ceda sus derechos indemnizatorios a la Junta de Andalucía.
 - 2) Cobertura de hasta un cincuenta por ciento y con un límite de cuatro millones de pesetas de la diferencia existente entre la indemnización reconocida y el valor real de los daños tasados conforme al artículo 13.b de esta Ley.
8. Las personas a que se refiere el artículo 3 de esta Ley tienen derecho, igualmente, a la cobertura de los gastos de viaje, alojamiento o retorno ocasionados con ocasión de sufrir un acto de naturaleza terrorista, y siempre que los mismos no estén cubiertos por una póliza de seguro o de asistencia en viaje. Dicha cobertura alcanzará, igualmente, a los derivados de desplazamientos con ocasión del tratamiento a que se refiere el artículo siguiente.

Capítulo II

De las ayudas de contenido asistencial

9. Quienes con ocasión de una acción de naturaleza terrorista sufran lesiones físicas o psíquicas tienen derecho a un tratamiento integral y gratuito de las mismas, con independencia del régimen a que estén sometidos y de las prestaciones a que, individualmente, tengan derecho. La Junta de Andalucía proveerá los medios necesarios a tal fin, mediante la dotación de los servicios necesarios o la celebración de convenios con entidades especializadas.

10. La prestación de la ayuda asistencial a que se refiere el artículo anterior no requerirá solicitud previa del interesado.
11. Los hijos, así como los acogidos legalmente o de hecho por la víctima de una acción de naturaleza terrorista tienen derecho a la cobertura de los gastos de educación, mediante becas de estudio, ayudas de transporte y comedor, que habrán de ser solicitadas por los interesados. El Consejo de Gobierno, mediante norma reglamentaria, desarrollará lo dispuesto en este artículo en atención a los recursos de la víctima y las condiciones y requisitos de escolarización. Dichas ayudas comprenderán hasta la enseñanza universitaria.

TÍTULO III

De la Oficina de Ayuda a los Andaluces Víctimas del Terrorismo

12. Se crea, adscrita a la Consejería de Gobernación, la Oficina de Ayuda a los Andaluces Víctimas del Terrorismo (en adelante, la Oficina), con la siguiente composición:
 - Un Director, que será un funcionario adscrito a dicha Consejería con categoría de Jefe de Servicio.
 - Un representante de la Delegación del Gobierno en Andalucía.
 - Un representante de cada una de las Consejerías de Educación, de Trabajo y Asuntos Sociales y Salud.
 - Un representante de la oficina del Defensor del Pueblo Andaluz.
 - Un representante de la Asociación de Víctimas del Terrorismo.
13. La Oficina ejercerá las siguientes funciones:
 - a) Iniciar y tramitar los expedientes derivados de la aplicación de esta Ley, conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de esta Ley y lo que puedan disponer normas de desarrollo.
 - b) Tasar y fijar los daños de carácter material a que se refieren los artículos 6 a 8 de esta Ley.
 - c) Atender las consultas que le sean planteadas sobre cualquier tipo de ayuda existente en favor de las víctimas del terrorismo, tanto en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía como de cualquier otra Administración pública, así como facilitar a los afectados el acceso a dichas ayudas.
 - d) Proponer las resoluciones de los expedientes a los órganos competentes.
 - e) Proponer cuantas iniciativas sean precisas para la mejora de las ayudas previstas en esta Ley, así como su tramitación administrativa.
14. Anualmente, la Oficina elevará una memoria anual al Consejo de Gobierno en la que se detallarán los expedientes iniciados, resueltos y pendientes, las cantidades libradas, el número de personas atendidas, así como, en general, el grado de cumplimiento de lo dispuesto en esta Ley. El Consejo de Gobierno dará traslado al Parlamento de Andalucía de dicha memoria.

TÍTULO IV

Del procedimiento y de los órganos competentes para resolver

15. Conocida la comisión de una acción de las comprendidas en el artículo 1 de esta Ley, la Oficina recabará de la autoridad competente en la materia la filiación de las posibles víctimas, información sobre los daños personales o materiales sufridos, así como cuantos otros datos de carácter personal o relacionados con el hecho sean precisos, a los efectos de esta Ley y sus normas de desarrollo, para sustanciar el expediente.
16. Cumplido el trámite anterior, la Oficina procederá a dar traslado a la víctima o sus familiares de información precisa sobre los derechos que les asisten conforme a esta Ley, así como de los requisitos a cumplir. A tal fin, la oficina desplazará a un funcionario hasta el lugar de los hechos, si ello fuera preciso.
17. Tras ello, la Oficina procederá a sustanciar el expediente, proponiendo su resolución. La Oficina cuidará especialmente la celeridad en la tramitación de dichos expedientes, que tendrán carácter sumario y preferente.
18. Salvo las ayudas de carácter asistencial previstas en el artículo 11 de esta Ley, así como lo dispuesto en la Disposición Transitoria, que serán solicitadas por los interesados, el resto de los trámites establecidos en la misma se iniciarán e impulsarán de oficio por la Oficina.
19. Son órganos competentes para resolver:
 - a) Respecto a las ayudas de contenido económico, el titular de la Consejería de Gobernación.
 - b) Respecto a las ayudas de contenido asistencial, los titulares de las Consejerías con competencia en la materia.
 - c) El Consejo de Gobierno, en los casos extraordinarios no previstos en la presente Ley.

Disposiciones Adicionales

Primera

La dotación de las ayudas dispuestas en la presente Ley se fijará, anualmente, en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante un programa específico. Se faculta a la Oficina para proponer y al Consejo de Gobierno la resolución de aquellos casos no expresamente previstos en esta Ley.

Segunda

La Oficina se constituirá dentro de los tres meses siguientes a la entrada en vigor de esta Ley. Mientras tanto, la Consejería de Gobernación asumirá las funciones previstas en el artículo 13.

Disposición Transitoria

Las personas a que se refiere el artículo 3 de esta Ley que hubieren sido víctimas de acciones terroristas con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley tienen derecho, previa solicitud, a las ayudas previstas en la misma. A la

vista del montante de las cantidades que se deriven, en el caso de las de contenido económico, de lo dispuesto en esta Disposición, el Consejo de Gobierno podrá prorratear las mismas hasta en un máximo de tres años.

Disposiciones Finales

Primera

Se autoriza al Consejo de Gobierno a desarrollar lo previsto en esta Ley teniendo siempre en cuenta la simplificación de los trámites a que hubiera lugar, así como la celeridad de los mismos.

Segunda

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Sevilla, 10 de noviembre de 1994.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

SOBRE LAS PROPOSICIONES NO DE LEY 4-94/PNLC-01184 Y 4-94/PNLC-02611

Decaimiento

4-94/PNLC-01184 Y 4-94/PNLC-02611

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Vista la relación de iniciativas pendientes de ser debatidas ante Pleno y ante Comisión, que quedan subsumidas como consecuencia del Debate General sobre Política Hidráulica, que tuvo lugar en la sesión plenaria celebrada los días 8 y 9 de noviembre de 1994, y a cuya lectura procedió la Presidencia de la Cámara en dicha sesión, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, ha acordado declarar por subsumidas las Proposiciones no de Ley ante Comisión que a continuación se relacionan y, por su virtud, tenerlas por decaídas:

Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-01184, relativa a la moratoria de las obras del trasvase del río Guadiaro al Majaceite, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel López Calvo, D. José Antonio Bello Marchante, D. Francisco Garrido Peña, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-02611, relativa a la suspensión del concurso-concesión de la

gestión del abastecimiento, saneamiento y depuración de la Mancomunidad de Municipios de la costa Tropical de Granada, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (Pendiente de calificación por la Mesa de la Cámara).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA CONSOLIDACIÓN DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA Y ESCUELA SUPERIOR DE DANZA Y ARTE DRAMÁTICO EN MÁLAGA

Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/PNLC-03030

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/PNLC-03030, relativa a la consolidación del Conservatorio Superior de Música y Escuelas Superior de Danza y Arte Dramático en Málaga, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura, relativa a la consolidación del Conservatorio Superior de Música y Escuela Superior de Danza y Arte Dramático en Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Conservatorio Superior de Música de Málaga fue creado en 1880 a impulso de la Sociedad Filarmónica de Málaga, siendo su primer director don Eduardo Ocón y

Rivas. Ha sido y es un centro de enseñanzas musicales de primer rango en el Estado, y en él se han realizado estudios de ciclo completo adaptados a las exigencias de las sucesivas legislaciones. Muestra de su importancia es el hecho de que fue uno de los seis conservatorios superiores de que disponía el Ministerio de Educación en la década de los setenta.

Consecuencia de su actividad docente y divulgativa son la creación, en 1945, de la Orquesta Sinfónica de Málaga y, en 1991, de la Orquesta Ciudad de Málaga.

Así mismo, grandes instrumentistas y cantantes malagueños desarrollan su actividad en los grandes auditorios y teatros del mundo, y buena muestra de la calidad de la enseñanza de este centro, así como de su tradición, es la presencia en la Joven Orquesta de Andalucía de 22 alumnos de este conservatorio superior, muchos de los cuales desempeñan el puesto de solista en dicha orquesta.

Actualmente, tanto por la aplicación de la LOGSE como por el aumento de las demandas de estas enseñanzas, se está viviendo un momento crítico para estas enseñanzas que se manifiestan en la necesidad de una dotación suplementaria de recursos materiales y humanos exigidos para el mantenimiento de la categoría de grado superior y en los plazos establecidos por la LOGSE, así como un compromiso serio de la Administración educativa, con el objeto de que estas tres enseñanzas de gran tradición malagueña no se queden en la cola de los centros andaluces y estatales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión de Educación y Cultura la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Gobierno andaluz a:

1. Que proceda al desdoblamiento, en los términos fijados por la LOGSE, del actual Conservatorio en Conservatorio Superior de Música y en Conservatorio Profesional de Música, extinguiendo progresivamente el plan antiguo.
2. Que cree otros dos conservatorios profesionales en el marco de lo previsto por la LOGSE, por el crecimiento de dos conservatorios elementales.
3. Que en plazo fijado por la LOGSE (curso 1995-96) cumpla lo previsto por dicha ley de dotación de cátedras y especialidades, en concreto "todas las especialidades de la orquesta y al menos dos de las siguientes: canto, composición, dirección, musicología o pedagogía" y que se impartan a nivel de cátedras, así como lo previsto por la Ley para las Escuelas Superiores de Danza y Arte Dramático.
4. Que revise la *ratio* profesor/alumno en estas tres enseñanzas con el objeto de que se cumpla lo previsto en este sentido por la LOGSE.
5. Que dote a los Conservatorios Elementales de especialidades orquestales suficientes y en consonancia, tanto con la demanda existente, como por el volumen de población que tiene que atender cada uno de estos centros.
6. Que estudie las alternativas a las actuales instalaciones inmobiliarias con el objeto de dotarlas del espacio necesario para su correcto desarrollo y enseñanza, y siempre en el marco previsto por la LOGSE.

7. Que cumpla el Decreto de separación de las Escuelas Superiores de Arte Dramático y Danza y que, en consecuencia, se dote a dichas escuelas del profesorado y de las instalaciones y equipamientos necesarios.
8. Que revise y actualice, en función de las demandas y necesidades, la implantación de estas enseñanzas en el territorio provincial, con el objeto de facilitar a las comarcas el acceso a estas enseñanzas, así como que se garantice el relevo de promociones procedentes del resto de la provincia.

Parlamento de Andalucía, 7 noviembre de 1994.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE EL DERECHO A LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO EN LA PROVINCIA DE SEVILLA

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*
4-94/PNLC-03031

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Social 4-94/PNLC-03031, relativa al derecho a la interrupción del embarazo en la provincia de Sevilla, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Social, relativa al derecho a la interrupción del embarazo en la provincia de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cuando han transcurrido ya varios años desde la entrada en vigor de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, y todo parece disponerse para que los supuestos legales se amplíen al de motivos económicos, las mujeres

sevillanas que necesitan acogerse a la Ley se encuentran con que la Sanidad Pública no pone a su disposición los elementos necesarios para el ejercicio del derecho que ampara la Ley.

En concreto, las posibilidades de que disponen las mujeres en la provincia de Sevilla que deseen someterse a un aborto dentro de los límites legales se circunscriben a la clínica *Medina Azahara*, de Córdoba, y a una clínica privada de la capital sevillana, dándose la circunstancia de que esta última actúa mediante el sistema de "reintegración", es decir, que la mujer que es atendida ha de pagar la cantidad estipulada, siéndole devuelta con posterioridad por el SAS.

Tanto la manifiesta escasez de centros donde poder ser intervenida, como la implantación del sistema de "reintegración", son una discriminación y un añadido de dificultades para las mujeres de esta provincia a la hora de ejercer un derecho reconocido y amparado por la Ley.

Según parece, en los centros de Sanidad Pública de la provincia de Sevilla no se realizan abortos dentro de los supuestos contemplados por la Ley, y ello debido a que las autoridades de la Junta de Andalucía, ante el elevado número de médicos que ponen objeciones, han optado por no emplear o desactivar cualquier mecanismo que haga posible la atención en dichos centros públicos.

Por otra parte, es evidente la ausencia de convenios entre el SAS y clínicas privadas, salvo el anteriormente citado, para la práctica de los supuestos señalados en la Ley.

Es evidente, por tanto, la necesidad de que se arbitren los medios pertinentes para asegurar que las mujeres sevillanas que lo deseen o lo necesiten puedan ejercer sus derechos legales en la materia que nos ocupa, actuación que se hace aún más perentoria si consideramos que, como hemos indicado, los supuestos de interrupción voluntaria del embarazo van a verse ampliados a uno más, en un futuro nada lejano. En este sentido la no previsión aumentaría las deficiencias que ya de por sí son importantes, llegando a un grado difícilmente asumible.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión de Educación y Cultura la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno andaluz a:

Adoptar cuantas medidas sean necesarias en orden a ampliar de forma efectiva las posibilidades y medios, en la provincia de Sevilla, para el ejercicio de los derechos contemplados en la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, medidas que deberán tener en cuenta la utilización de los centros públicos, además de la realización de cuantos convenios sean necesarios con entidades privadas. El Consejo de Gobierno andaluz deberá dar cuanta de las medidas adoptadas en un plazo no superior a dos meses.

Parlamento de Andalucía, 7 de noviembre de 1994.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA PROMOCIÓN, DEMOCRATIZACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMISORAS MUNICIPALES DE ANDALUCÍA

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/PNLC-03032*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/PNLC-03032, relativa a la promoción, democratización y financiación de las emisoras municipales de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura, relativa a la promoción, democratización y financiación de las emisoras municipales de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las emisoras municipales andaluzas son un servicio público muy importante para la Comunidad Autónoma al cubrir las necesidades informativas y de comunicación de la escena local y comarcal. La audiencia y desarrollo de estas iniciativas demuestran su necesidad social.

Este desarrollo, sin embargo, no ha ido acompañado de la colaboración institucional ni de la financiación adecuada. Así, las emisoras municipales no han podido suscribir acuerdos de colaboración con otras entidades públicas de comunicación ni desde el Consejo de Gobierno se ha impulsado su desarrollo y financiación.

Consideramos que como entidades de interés público debería establecerse una línea presupuestaria de financiación y apoyo a las mismas. No obstante, dicha financiación pública debe ir acompañada de una democratización profunda en su gestión y su programación, ya que muchas de ellas se gestionan con una tremenda vinculación política y sin los mecanismos de participación necesarios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión de Educación y Cultura la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Instar al Consejo de Gobierno a que en los Presupuestos de la Junta de Andalucía se contemple una partida destinada a fomentar la radiodifusión municipal, siendo administrado dicho fondo por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
2. Instar a las entidades de radiodifusión pública de carácter andaluz a la colaboración con las entidades de radiodifusión local en orden a conseguir un mejor servicio público, así como a coordinar esfuerzos e intercambiar programación.
3. Instar al Consejo de Gobierno a que modifique el Decreto 202/1991, en el sentido de exigir una estructura participativa, plural en lo político y en lo social, de la gestión de las emisoras municipales, lo que será condición imprescindible para la continuidad de la concesión.

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 1994.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA EL ALUMNADO DEL INSTITUTO DRAGO, DE CÁDIZ

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/PNLC-03038

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/PNLC-03038, relativa a las instalaciones deportivas para el alumnado del Instituto *Drago*, de Cádiz, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la si-

guiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura, relativa a las instalaciones deportivas para el alumnado del Instituto *Drago*, de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto *Drago*, de Cádiz, de reciente construcción, además de verse obligado a compartir dependencias con la Escuela Oficial de Idiomas, lo que conlleva evidentes problemas de espacio y organizativos, carece de instalaciones deportivas propias, salvo el uso del solar de los antiguos cuarteles provisionalmente habilitado al efecto.

El Colegio *San Felipe Neri*, centro concertado con la Consejería de Educación y situado en frente del mencionado instituto, ha construido un pabellón polideportivo cubierto junto al campo de fútbol de su propiedad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión de Educación y Cultura la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Adoptar las medidas oportunas tendentes a alcanzar con la Comunidad Marianista de Cádiz un convenio de uso de las instalaciones deportivas del Colegio *San Felipe Neri* por el alumnado del Instituto *Drago*.
2. Que paralelamente adopte las medidas necesarias para dotar al Instituto *Drago* de las instalaciones deportivas suficientes.

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 1994.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

PROPOSICIÓN NO DE LEY ANTE COMISIÓN 4-94/PNLC-03040

Calificación desfavorable e inadmisión a trámite
4-94/PNLC-03040

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar desfavorablemente y no admitir a trámite la Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-03040, relativa a la creación de un grupo de trabajo sobre energías renovables en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE EL COMPROMISO PÚBLICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REFERENTE A SANTANA MOTOR, S.A.

**Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**

4-94/PNLC-03107

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Economía, Industria y Energía 4-94/PNLC-03107, relativa al compromiso público para el cumplimiento de resolución administrativa referente a *Santana Motor, S.A.*, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Economía, Industria y Energía, relativa al compromiso público para el cumplimiento de resolución administrativa referente a *Santana Motor, S.A.*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 25 de mayo, la Junta de Andalucía resolvió mediante resolución administrativa, en un intento de zanjar la problemática gravísima que amenazaba con el cierre a la empresa *Santana Motor*, por las exigencias de SUZUKI de quedar como socio minoritario, la reducción importante de plantilla, la recepción de una subvención de 38 mil millones de pesetas, bajo amenaza de que si no se accedía a las pretensiones de la multinacional japonesa abandonaban el territorio español-andaluz y cerraban las factorías.

La resolución de la Junta de Andalucía fue una salida, no pactada con los sindicatos, es más, fue rechazada por el Comité de Empresa, el cual interpuso el recurso pertinente contra ella por considerar que no garantizaba, ni a medio, ni a largo plazo, la viabilidad de la empresa y su mantenimiento, además de suponer una drástica reducción de la plantilla de trabajadores.

Al día de la fecha, la resolución se ha cumplido en gran

parte en lo que a los trabajadores y conquistas sociales se refiere, quedando pendiente el cumplimiento de algunos de los compromisos de la Junta y la multinacional SUZUKI.

El plazo que la propia Junta se marcó culmina el día 31 de diciembre, respecto a la búsqueda del tercer socio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión de Economía, Industria y Energía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía:

1. Al cumplimiento de la resolución administrativa especialmente en lo que se refiere a:
 - a) La nacionalización de las piezas
 - b) La búsqueda del tercer socio
 - c) La producción de vehículos
2. A dar posibilidad de participación activa a los Sindicatos y al Comité de Empresa como parte interesada en las negociaciones que se están llevando a cabo en la búsqueda del tercer socio.

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 1994.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA AUTOVÍA PUERTO LUMBRERAS-BAZA, TRAMO PUERTO LUMBRERAS-CHIRIVEL, CLAVE T-1-AL-2250

**Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**

4-94/PNLC-03139

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Territorial 4-94/PNLC-03139, relativa a la autovía Puerto Lumbreras-Baza, tramo Puerto Lumbreras-Chirivel, clave T-1-AL-2250, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Territorial, relativa a la autovía Puerto Lumbreras-Baza, tramo Puerto Lumbreras-Chirivel, clave T-1-AL-2250.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La falta de información que tienen los vecinos afectados por algunas de las actuaciones de la Administración en la construcción de la autovía Puerto Lumbreras-Baza, en el tramo Puerto Lumbreras-Chirivel, está provocando preocupación e indignación.

Los incumplimientos de las condiciones establecidas en algunas Actas de Adquisición por Mutuo Acuerdo, la demora en las Resoluciones del Jurado Provincial de Expropiaciones, la ocupación de terrenos que no han sido objeto de expropiación, con cortes de árboles (almendros) y otras plantas... hacen necesaria la adopción de medidas tendentes a solucionar los problemas y las irregularidades surgidas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Establecer negociaciones urgentes con los vecinos afectados para la solución de los problemas existentes.
2. Informar a los vecinos de los municipios afectados de las modificaciones producidas en el proyecto o en su caso de las que pudieran producirse.

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 1994.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA INSTALACIÓN DE UN RADAR EN EL MULHACÉN

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/PNLC-03188*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Territorial 4-94/PNLC-03188, relativa a la instalación de un ra-

dar en el Mulhacén, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Territorial, relativa a la instalación de un radar en el Mulhacén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fechas recientes, diversas informaciones públicas e incluso manifestaciones del propio Ministro de Defensa han planteado la necesidad de instalación de un radar en la cima del Mulhacén para cumplir compromisos contraídos con la OTAN. Asimismo, la práctica totalidad de colectivos andaluces y opinión pública han mostrado su oposición a tal proyecto con base en el estatus de protección del Mulhacén como Parque Natural y el daño irreparable que a su ecosistema y uso tendría tal instalación.

Por ello se considera conveniente que el Parlamento andaluz refuerce el grado de protección del propio Mulhacén, mostrando su compromiso con los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Declarar "monumento natural" el "cerro del Mulhacén" y proceder a su inclusión en el Inventario de Espacios Naturales Protegidos.
2. Mostrar su oposición al Ministro de Defensa a la instalación de cualquier tipo de infraestructura en el Mulhacén y proceder a cuantos actos de naturaleza jurídica o administrativa sean necesarios para la efectiva protección de la citada cumbre, así como colaborar en la búsqueda de emplazamientos alternativos en Andalucía que no estén situados en Espacios Naturales Protegidos y donde se minimice el impacto ambiental de la instalación.

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 1994.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA ELABORACIÓN DE UNA LEY DE AGUAS PARA ABASTECIMIENTO

Decaimiento
4-94/PNLP-01205

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Vista la relación de iniciativas pendientes de ser debatidas ante Pleno y ante Comisión, que quedan subsumidas como consecuencia del Debate General sobre Política Hidráulica, que tuvo lugar en la sesión plenaria celebrada los días 8 y 9 de noviembre de 1994, y a cuya lectura procedió la Presidencia de la Cámara en dicha sesión, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, ha acordado declarar por subsumida la Proposición no de Ley en Pleno que a continuación se relaciona y, por su virtud, tenerla por decaída:

- Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01205, relativa a la elaboración de una Ley de Aguas para Abastecimiento, presentada por el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOLABORAL DE LA EMPRESA HUFASA

Decaimiento
4-94/PNLP-01718

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, ha acordado el decaimiento de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01718, relativa a la situación sociolaboral de la empresa HUFASA, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, como consecuencia del debate y aprobación de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Economía, Industria y Energía 4-94/PNLC-02531, relativa al compromiso público para el mantenimiento de HUFASA, que tuvo lugar en la sesión de dicha Comisión celebrada el día 11 de noviembre de 1994.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez

SOBRE LAS RELACIONES DE COLABORACIÓN CON CEUTA Y MELILLA

**Presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas
Bocanegra y cuatro Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía**
4-94/PNLP-03168

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-03168, relativa a las relaciones de colaboración con Ceuta y Melilla, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Álvaro de la Cruz Gil, D. Aurelio Romero Girón y D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Álvaro de la Cruz Gil, D. Aurelio Romero Girón y D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a las relaciones de colaboración con Ceuta y Melilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ceuta y Melilla constituyen dos ciudades españolas que reciben grado constitucional diferenciado en lo que se refiere a su configuración como Comunidad Autónoma. Así lo preceptúa la Disposición Transitoria Quinta de nuestra Carta Magna. Sin embargo, es claro que no constituyen para la Comunidad Autónoma andaluza comunidades ajenas.

Por ello, nuestro Estatuto de Autonomía estableció en su Disposición Adicional Tercera que la Comunidad andaluza podría establecer con las ciudades de Ceuta y Melilla relaciones de especial colaboración. Ello se avala por los estrechos lazos que históricamente ha mantenido Andalucía con dichas poblaciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su voluntad de establecer las relaciones de especial colaboración con las ciudades de Ceuta y Melilla, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía para Andalucía.
2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que desarrolle las tareas conducentes al establecimiento de dichas relaciones con Ceuta y Melilla, anhelo explicitado por los ayuntamientos de ambas ciudades y que recogen, entre otros, los siguientes campos:
 1. Una política educativa que facilite el acceso de los estudiantes ceutíes y melillenses a las universidades de la Comunidad Autónoma andaluza, favoreciendo al mismo tiempo la creación de escuelas universitarias y de facultades en las dos ciudades como solución definitiva para evitar tanto los costes de los actuales desplazamientos, como el hecho de que, al no poder afrontarlos, haya alumnos de ambas ciudades que no lleguen a cursar estudios superiores.
 2. Una política de transportes marítimos y aéreos, que implique una mejora de las comunicaciones entre ambas ciudades y el resto del territorio de la Unión Europea a la que pertenecen, estableciendo una relación mutua de cooperación a cuyo fin han de atemperarse las tarifas aplicables a pasajeros, vehículos y mercancías.
 3. Una política turística que fomente las visitas desde Andalucía a las ciudades de Ceuta y Melilla, propugnando viajes de la Tercera Edad a dichas poblaciones.
 4. Una política funcional que no dificulte el acceso de ceutíes y melillenses a puestos de trabajo dependientes de la Junta de Andalucía.
 5. Una política de formación que permita el acceso de profesionales, empresarios, trabajadores y desempleados de Ceuta y Melilla a cursos organizados por la Junta de Andalucía en igualdad de condiciones que los residentes en esta Comunidad.
 6. Una política sanitaria de colaboración con la Junta de Andalucía en el sentido de no originar discriminaciones ni con los pacientes ni con los familiares, en la asistencia y en los desplazamientos.
 7. Intensificar acuerdos con *Canal Sur* a fin de ver reflejada la actividad de Ceuta y Melilla en espacios informativos, culturales, deportivos, etc.
 8. Comprometerse a que, en definitiva, respetando la identidad y singularidad de ambas ciudades, se estrechen y fomenten las relaciones entre Andalucía y Ceuta y Melilla.

Sevilla, 10 de noviembre de 1994.
 Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
 Javier Arenas Bocanegra,
 Jesús Mancha Cadenas,
 Álvaro de la Cruz Gil,
 Aurelio Romero Girón y,
 Aurelio Sánchez Ramos.

SOBRE EL USO DE PAPEL RECICLADO EN LAS PAPELETAS DE PROCESOS ELECTORALES DE ANDALUCÍA

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo y siete Diputados más, del G.P. Socialista 4-94/PNLP-03210

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-03210, relativa a uso de papel reciclado en las papeletas de procesos electorales de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Gaspar Zarrías Arévalo, D. Cristóbal López Carvajal, D. José Pliego Cubero, Dña. Elena Víboras Jiménez, D. José Caballos Mojeda, Dña. Blanca Alcántara Reviso, D. Guillermo Gutiérrez Crespo y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
 José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Gaspar Zarrías Arévalo, D. Cristóbal López Carvajal, D. José Pliego Cubero, Dña. Elena Víboras Jiménez, D. José Caballos Mojeda, Dña. Blanca Alcántara Reviso, D. Guillermo Gutiérrez Crespo y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa al uso de papel reciclado en las papeletas de procesos electorales de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las ventajas del uso de papel reciclado en la fabricación de papel toman cada día una mayor importancia en nuestra sociedad. En nuestra Comunidad Autónoma, el porcentaje de recuperación de papel usado ha llegado a alcanzar hasta un 40%, aunque bien hay que aclarar que dicha recuperación se ha efectuado principalmente de forma furtiva y se ha destinado en su inmensa mayoría a la fabricación de cartones de embalaje.

En 1992 se firmó un convenio entre la Agencia del Medio Ambiente (AMA) y Asociación Española de Almacenistas de Papel y Cartón Recuperado (REDACAR), por medio del cual se establecía una acción conjunta para el suministro de contenedores para la recogida selectiva en toda Andalucía, pero la bajada del precio del papel recuperado, debido a las políticas proteccionistas y de ayudas, seguida de manera especial por parte de los países de Centro

Europa, hace que este plan se postergue, aunque la AMA concedió en 1993 subvenciones por valor de 20 millones de pesetas a las Diputaciones Provinciales.

De otra parte, en la Resolución del Parlamento de Andalucía del 15 de septiembre de 1993, se cita la necesidad de "apoyar decididamente la recogida selectiva tanto en origen como en destino, abarcando en principio la fracción orgánica de los residuos, papel, cartón y vidrio". En el punto 17 de dicha Resolución se afirma que "se intensificará y recomendará especialmente el uso de papel reciclado en todas las Administraciones, Organismos, Instituciones y Empresas Públicas de Andalucía en el plazo de tres años".

Así pues, pese a que el mercado del papel reciclado es más caro debido a las razones expuestas de competencia de la importación, las ventajas medioambientales que su uso aporta son indudables. Ligadas a esa ventaja genérica podemos citar la del ahorro de materia prima (la madera), recurso generalmente escaso y de alto valor ecológico, pues no hay que olvidar que por cada mil kilos de papel que se reciclan estamos evitando la tala de unos 15 árboles en edad adulta; el ahorro de energía en los procesos de transformación, la menor contaminación en el proceso de producción y, por último, aunque no por ello de menos importancia, la disminución de la producción de residuos al retirar en origen el papel y el cartón usados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

Instar al Consejo de Gobierno a que en los procesos electorales de Andalucía que se celebren a partir de este año, se utilice papel reciclado en todos los impresos necesarios para el desarrollo de las elecciones.

Sevilla, 11 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Gaspar Zarrías Arévalo,
Cristóbal López Carvajal,
José Pliego Cubero,
Elena Víboras Jiménez,
José Caballos Mojeda,
Blanca Alcántara Reviso,
Guillermo Gutiérrez Crespo e
Isaías Pérez Saldaña.

SOBRE LA AUTOVÍA AYAMONTE-HUELVA

**Presentada por el Ilmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña
y siete Diputados más, del G.P. Socialista**
4-94/PNL-03211

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de

noviembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNL-03211, relativa a autovía Ayamonte-Huelva, presentada por los Ilmos. Sres. D. Isaías Pérez Saldaña, D. José Antonio Marín Rite, D. José Ramón Pozuelo Borrego, Dña. Petronila Guerrero Rosado, D. Aurelio Barreda Mora, D. José Caballos Mojeda, Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. Guillermo Gutiérrez Crespo, del G.P. Socialista.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Isaías Pérez Saldaña, D. José Antonio Marín Rite, D. José Ramón Pozuelo Borrego, Dña. Petronila Guerrero Rosado, D. Aurelio Barreda Mora, D. José Caballos Mojeda, Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. Guillermo Gutiérrez Crespo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la autovía Ayamonte-Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, cualquier ciudadano puede transitar por autopista desde el Algarve hasta el centro de Europa, con el único y grave impedimento de los 60 kilómetros que separan Ayamonte de la autopista del V Centenario.

En la inauguración del puente internacional sobre el Guadiana, el Ministro Borrell asumió el compromiso de ejecutar esta obra de forma urgente y su recíproco portugués se comprometió al mismo desarrollo en la parte portuguesa. En la actualidad, Portugal ha materializado esta infraestructura sin que en nuestra parte, en la provincia de Huelva, la actuación tan sólo haya llegado a la formación de la redacción del proyecto.

La costa de Huelva, como zona emergente en el desarrollo turístico y agrario, se ve durante los últimos años con la carretera nacional 431 colapsada, convirtiéndose en una zona de puntos negros que empieza a tener dificultades en su desarrollo mientras no se resuelva la conexión con la autopista del V Centenario con los graves perjuicios que esta situación conlleva.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

Instar al Consejo de Gobierno para que recabe del Ministerio de Obras Públicas y Transporte la urgente necesidad del

cumplimiento en tiempo de la obra incluida en el Plan Puen-
te de Carreteras denominada autopista Ayamonte-Huelva.

Sevilla, 11 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Isaías Pérez Saldaña,
José Antonio Marín Rite,
José Ramón Pozuelo Borrego,
Petronila Guerrero Rosado,
Aurelio Barreda Mora,
José Caballos Mojeda,
Blanca Alcántara Reviso y
Guillermo Gutiérrez Crespo.

2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

SOBRE LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL TRASVASE GUADIARO-MAJACEITE

Dacaimiento
4-94/PRP-001193

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Vista la relación de iniciativas pendientes de ser deba-
tidas ante Pleno y ante Comisión, que quedan subsumidas
como consecuencia del Debate General sobre Política Hi-
dráulica, que tuvo lugar en la sesión plenaria celebrada
los días 8 y 9 de noviembre de 1994, y a cuya lectura
procedió la Presidencia de la Cámara en dicha sesión, la
Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada
el día 15 de noviembre de 1994, ha acordado declarar por
subsumida la Propuesta de Resolución del Pleno que a con-
tinuación se relaciona y, por su virtud, tenerla por decaída:

Propuesta de Resolución del Pleno 4-94/PRP-001193,
relativa a la creación de un grupo de trabajo sobre el tras-
vase Guadiaro-Majaceite, presentada por el G.P. Izquier-
da Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del
Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en
el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez

SOBRE LAS DECLARACIONES DE UN RESPONSABLE DE LA OMS EN RELACIÓN CON EL CONSUMO DE VINO

**Presentada por el G.P. Coalición Andalucista-
Poder Andaluz**
4-94/PRP-003020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión cele-
brada el día 15 de noviembre de 1994, ha calificado favo-

rablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación
en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la
Propuesta de Resolución 4-94/PRP-003020, relativa a las
declaraciones de un responsable de la Organización Mun-
dial de la Salud (OMS) en relación con el consumo mo-
derado de vino, presentada por el G.P. Coalición Andalu-
cista-Poder Andaluz.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto
en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán
presentar enmiendas a la mencionada Propuesta de Re-
solución hasta seis horas antes del comienzo de la sesión
en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz presenta,
para su aprobación en el Pleno, la siguiente Propuesta de
Resolución, relativa a las declaraciones de un responsable
de la OMS en relación con el consumo moderado de vino,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las recientes declaraciones del Director de Programas
de Sustancias de Abuso de la OMS, Mr. Hans Embland,
en el sentido que "la toma de un vaso de vino diario causa
daño a la salud", no sólo son contradictorias con otras
manifestaciones de la propia OMS, sino también de innu-
merables posicionamientos de asociaciones, colegios mé-
dicos y especialistas de distintas ramas de la Medicina.

Por todo ello, el G.P. Coalición Andalucista-Poder An-
daluz eleva al Pleno del Parlamento de Andalucía la si-
guiente:

Propuesta de Resolución

1. El Parlamento de Andalucía, haciéndose eco de los
sectores profesionales de la industria vinícola de An-
dalucía, expresa su inquietud ante este tipo de decla-
raciones oficiosas que pueden dañar los intereses an-
daluces.
2. El Parlamento de Andalucía urge al Consejo de Go-
bierno para que requiera de la OMS las explicaciones
oportunas ante este tipo de declaraciones individuales,
así como la rápida rectificación en línea con la posición
tradicionalmente mantenida por la Organización.
3. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz
para que a su vez requiera del central que solicite a
la OMS las explicaciones precisas.

Parlamento de Andalucía, 8 de noviembre de 1994.
El Portavoz del G.P. Coalición Andalucista-
Poder Andaluz,
Pedro Pacheco Herrera.

SOBRE EL REQUISITO DE LAS PEONADAS PARA ACCEDER AL SUBSIDIO AGRARIO

**Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-94/PRP-003041

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Propuesta de Resolución 4-94/PRP-003041, relativa al requisito de las peonadas para acceder al Subsidio Agrario, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Propuesta de Resolución hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA.

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía presenta, para su aprobación, la siguiente Propuesta de Resolución del Pleno, relativa al requisito de las peonadas para acceder al Subsidio Agrario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actual Sistema de Subsidio de Desempleo Agrario, y su requisito de las 60 y próximamente 40 peonadas para poder acceder al mismo, ha fabricado y fabrica una situación de dependencia lamentable del parado del medio rural, que no tiene más remedio que comprar peonadas para obtener así esta limosna que le permita sobrevivir.

Esta situación lleva además al trabajador a salirse fuera de la Ley para poder justificar unas peonadas que necesariamente son falsas porque cada vez hay menos trabajo en el medio rural.

Por estas razones no es extraño que muchos jornaleros, alcaldes y empresarios tengan que verse en el banquillo de los acusados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Propuesta de Resolución

El Parlamento de Andalucía acuerda expresar su voluntad a fin de que:

1. Sea sobreseída la causa que se sigue contra Juan Luna y Antonio Luna, ex alcalde y ex teniente de alcalde de Fernán Núñez (Córdoba).

2. Se archiven todas las diligencias que se siguen contra cientos de jornaleros en toda Andalucía, derivadas de la existencia del requisito de las peonadas.
3. Se elimine el requisito de las peonadas que fabrica situaciones dramáticas.
4. Se traslade este acuerdo al Gobierno andaluz y al Gobierno central.

Parlamento de Andalucía, 8 de noviembre de 1994.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

INTERPELACIONES 4-94/I-00000484, 4-94/I-00000820 Y 4-94/I-00000835

Decaimiento

4-94/I-00000484, 4-94/I-00000820 Y 4-94/I-00000835

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Vista la relación de iniciativas pendientes de ser debatidas ante Pleno y ante Comisión, que quedan subsumidas como consecuencia del Debate General sobre Política Hidráulica, que tuvo lugar en la sesión plenaria celebrada los días 8 y 9 de noviembre de 1994, y a cuya lectura procedió la Presidencia de la Cámara en dicha sesión, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, ha acordado declarar por subsumidas las Interpelaciones que a continuación se relacionan y, por su virtud, tenerlas por decaídas:

- Interpelación 4-94/I-00000484, relativa al apoyo a los regadíos, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía.
- Interpelación 4-94/I-00000820, relativa a la política hidráulica en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.
- Interpelación 4-94/I-00000835, relativa a la política general de aguas en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez

2.5.2 Mociones

SOBRE LA POLÍTICA FERROVIARIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
4-94/M-00003205

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Moción 4-94/M-00003205, relativa a la política ferroviaria de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía, consecuencia de la Interpelación 4-94/I-00000472.

A la mencionada Moción, de acuerdo con lo previsto en el artículo 149.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción, como consecuencia de la Interpelación con número de expediente 4-94/I-00000472, relativa a la política ferroviaria de la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras el debate mantenido en la sesión plenaria del 9 de noviembre de 1994, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Moción

1. El Parlamento de Andalucía considera al ferrocarril como un medio de transporte alternativo a la carretera. y en consecuencia tiene la decisión de ordenar su territorio dotándolo de una red ferroviaria en forma de malla que sea moderna, rápida y eficaz.
2. A tal efecto, decide que a lo largo de la presente Legislatura al menos un 6% del Presupuesto de la Consejería de Obras Públicas sea destinado a inversiones en ferrocarril.
3. Con objeto de priorizar esas inversiones, decide que, en el Presupuesto de la Junta de Andalucía de 1995, se incluya una primera anualidad de al menos 3.000 millones de pesetas para construir una red ferroviaria de cercanías en la Bahía de Cádiz, que es el mayor núcleo de población densa de Andalucía, teniendo como vértices de la poligonal: Sanlúcar de Barrameda,

El Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera, San Fernando y Cádiz.

Y que se incluyan partidas de inversión ferroviaria particularmente significativas en las provincias orientales, que por estar más alejadas de la línea de alta velocidad, no han experimentado efecto beneficioso alguno por la construcción y explotación de ésta.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que solicite del Gobierno central que éste, a través de sus inversiones en infraestructuras, participe, al menos con igual cantidad que la Junta de Andalucía, en las inversiones ferroviarias que ésta realice en su territorio.

Sevilla, 10 de noviembre de 1994.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE LA POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
4-94/M-00003217

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Moción 4-94/M-00003217, relativa a la política general en materia de Función Pública de la Administración de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía, consecuencia de la Interpelación 4-94/I-00001149.

A la mencionada Moción, de acuerdo con lo previsto en el artículo 149.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción, como consecuencia de la Interpelación 4-94/I-00001149, relativa a la política general en materia de Función Pública de la Administración de la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia de la Interpelación sustanciada en el Pleno del Parlamento de Andalucía, celebrado el pasado día 9 de noviembre de 1994, se presenta la siguiente

Moción

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.º Reformar en profundidad la política desarrollada de la Función Pública de la Junta de Andalucía, con objeto de sentar las bases de un modelo de Administración al servicio de los intereses generales, políticamente neutral, profesionalizada, moderna, eficaz y cercana a los ciudadanos.
- 2.º Presentar, en el plazo de seis meses, ante el Parlamento, un nuevo Proyecto de Ley de la Función Pública de la Junta de Andalucía, cuyos ejes básicos serán:
 - a) La reforma, a la luz de la experiencia, de los instrumentos de las relaciones de puestos de trabajo y del grado personal del funcionario.
 - b) El establecimiento de una verdadera carrera administrativa que la haga atractiva para los nuevos titulados universitarios e incentive la promoción del personal existente.
 - c) La reserva del puesto de Subdirector General para los funcionarios.
 - d) El diseño de un sistema retributivo justo que armonice criterio homogeneizadores con incentivos a la productividad y la cualificación, objetivando al máximo los criterios de aplicación.
 - e) La redefinición de las funciones del Instituto Andaluz de Administración Pública y de la política de formación, especialización y reciclaje.
 - f) La reducción del sistema de libre designación a los supuestos limitados que la legislación determine.
 - g) La eliminación de la discrecionalidad gubernamental sin perjuicio de la regulación legal de los mecanismos de reasignación de puestos y de efectivos en los casos necesarios y con el conveniente control de las Juntas de Personal.
 - h) La regulación del régimen disciplinario y del sistema de incompatibilidades.
 - i) La movilidad interadministrativa, especialmente entre las administraciones Autonómica y Local.
- 3.º Remitir, en el plazo de cuatro meses, un Informe sobre la situación real de la Función Pública de la Junta de Andalucía. Dicho informe constará de dos partes: primera, un estudio analítico sobre el personal con inclusión de datos referidos a efectivos y su clasificación, cobertura de puestos de trabajo, nombramientos provisionales y antigüedad de los mismos, puestos administrativos desempeñados por interinos, eventuales y personal laboral, necesidades y previsiones de redistribución de las distintas unidades, etc.; en segundo lugar, de los resultados de una encuesta entre el personal para conocer el estado de opinión sobre la Administración Pública y las perspectivas de reforma de la misma.
Dicho Informe será analizado y debatido por la Comisión Parlamentaria de Coordinación y Organización Administrativa, quien podrá también designar una ponencia para el seguimiento de la elaboración del Informe.

- 4.º Aprobar, en el plazo de tres meses, un Reglamento de Ingreso en la Función Pública de la Administración de la Junta de Andalucía inspirado en la aplicación efectiva de los principios constitucionales de mérito y capacidad, que regule las ofertas de empleo público conforme a las necesidades objetivas de nuevo personal; actualice y clarifique el contenido y los programas de las pruebas selectivas; limite excepcionalmente el sistema de concurso para el acceso; defina el procedimiento de elección y composición de los tribunales con profesionales cualificados y expertos y establezca las suficientes garantías para los participantes.
- 5.º En tanto entra en vigor la nueva ley, reformar la normativa reguladora de los concursos de traslados con objeto de asegurar su convocatoria anual y la simplificación y adecuación de los baremos de puntuación de méritos y de suprimir los elementos existentes que favorecen la discrecionalidad.
- 6.º Reducir a los supuestos legales estrictamente urgentes y necesarios la utilización del procedimiento de nombramientos eventuales interinos y provisionales de los artículos 28, 29 y 30 de la vigente Ley
- 7.º Continuar, conforme a las dotaciones presupuestarias, el proceso de equiparación retributiva de los funcionarios andaluces con sus homólogos de la Administración Central y/o de las Comunidades Autónomas de similar nivel competencial.
- 8.º Desbloquear la actual situación del personal interino en la línea de garantizar el respeto a la Ley en su acceso a la Función Pública y favorecer su estabilidad sin distinción.
- 9.º Reestructurar la actuación del Instituto Andaluz de Administración Pública para asegurar la ejecución de programas de formación, metodológicamente renovados y actualizados en sus contenidos, conforme a las necesidades de la Administración y la demanda del personal.
Igualmente, se acentuará su vinculación con la Universidad y se pondrá en marcha la modalidad de "cursos a distancia".

Sevilla, 11 de noviembre de 1994.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE LA POLÍTICA FERROVIARIA

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/M-00003224*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Moción 4-94/M-00003224, relativa a la política ferroviaria, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, consecuencia de la Interpelación 4-94/I-00002267.

A la mencionada Moción, de acuerdo con lo previsto en el artículo 149.2 del Reglamento de la Cámara, podrán

presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta, como consecuencia de la Interpelación número 4-94/I-00002267, relativa a la política ferroviaria, la siguiente

Moción

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Que requiera del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente la prestación, a través de Renfe, de los servicios ferroviarios de calidad que la sociedad andaluza demanda, concretándose en:
 - a) Adecuación de horarios.
 - b) Conexiones entre servicios.
 - c) Materiales modernos que garanticen una buena calidad en los viajes.
 - d) Precios competitivos con otros medios de transporte.

2. Que requiera de Renfe un óptimo aprovechamiento de sus recursos, que con una correcta planificación mejoraría de manera sustancial el servicio que oferta a la sociedad andaluza. Esta optimización de recursos se puede concretar, entre otros, en los siguientes puntos:
 - a) Establecer un servicio de cercanías entre los municipios de Andújar, Villanueva de la Reina, Espeluy, Mengibar y Jaén, utilizando para ello la Unidad Eléctrica serie 440, estacionada en la Estación Linares-Baeza desde las 20,13 horas hasta las 18,05 horas del día siguiente, en que regresa a Madrid.
 - b) Potenciar la estación de contenedores situada en la Estación de Linares-Baeza.

3. Que con las inversiones del Fondo de Compensación Interterritorial y la de los Fondos Estructurales Comunitarios establezca un plan quinquenal con los siguientes objetivos:
 - a) Mejora de las líneas férreas de:
 - Almería-Estación Linares-Baeza.
 - Bahía de Algeciras-La Línea de la Concepción.
 - Córdoba-Málaga por Aguilar y Montilla.
 - Córdoba-Almoraima.
 - Granada-Linares-Baeza.
 - Huelva-Záfra.
 - Huelva-Sevilla.

Loja-Antequera.
Bobadilla-Algeciras por Ronda.
Utrera-Bobadilla.
Sevilla-Cádiz.

- b) Nuevas construcciones:
 - Enlace entre el Puerto de Almería y la estación de ferrocarril.
 - Línea Almería-Aguilas.
 - San Fernando-Algeciras.
 - Algeciras-Estepona.
 - Jerez de la Frontera-Aeropuerto de la Parra.
 - Puerto de Santa María-Sanlúcar de Barrameda.
 - Huelva-Ayamonte y enlace con Portugal.
 - Huelva-Sanlúcar por Carrión.
 - Granada-Motril.
 - Estación terminal de mercancías en Granada.
 - Desdoblamiento de Despeñaperros.
 - Reparación y adaptación del ramal Vadollano-Los Salidos-Linares.
 - By-Pass en Espeluy.
 - Nueva línea entre la ciudad de Jaén y Granada.
 - Estación de mercancías en el "Polígono de los Olivares", en Jaén.
 - Estación de contenedores en Andújar para tráfico internacional.
 - Línea Sevilla-Coria, vía Expo.
 - Línea Alcalá de Guadaíra-Sevilla.
 - Línea Sevilla-Matalascañas.

Parlamento de Andalucía, 12 de noviembre de 1994.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

SOBRE LA CALIFICACIÓN DE TERRENOS JUNTO AL PARQUE NATURAL DE SIERRA MÁGINA

Corrección de error
4-94/POP-002729

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, comunicando una corrección de error en la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-002729, relativa a calificación de terrenos junto al Parque Natural de Sierra Mágina, quedando de la siguiente forma:

En el párrafo 1.º de la Exposición de Motivos: Donde dice: "... Municipio de Huelva (Jaén) ...", debe decir: "... Municipio de Huelma (Jaén) ...". De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

PREGUNTA 4-94/POP-002743

Desestimación de la solicitud de reconsideración
4-94/POP-002743

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no acceder a la solicitud de reconsideración de su acuerdo de fecha 31 de octubre de 1994 por el que no se admitía a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002743, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Matarí Sáez y D. Fernando Cabezón Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

PREGUNTA 4-94/POP-003090

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez,
del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-003090

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003090, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, con ruego de contestación oral ante Pleno, la siguiente

Pregunta

¿Cuáles son las nuevas competencias que, según el Consejero de la Presidencia, recibirá Andalucía próximamente?

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Juan José Matarí Sáez.

SOBRE LAS INDEMNIZACIONES POR BAJAS INCENTIVADAS EN LA EMPRESA SUZUKI SANTANA

Formulada por la Ilma. Sra Dña. Isabel Garzón
Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-003091

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003091, relativa a las indemnizaciones por bajas incentivadas en la empresa linerense *Suzuki Santana*, formulada por la Ilma. Sra Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, con ruego de contestación oral ante Pleno y relativa a las indemnizaciones por bajas incentivadas en la empresa linerense *Suzuki Santana*, las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son los importes y los conceptos de las indemnizaciones previstas para los trabajadores acogidos a la mencionada modalidad?

¿A cuánto ascienden los importes satisfechos por cada uno de ellos al día de la respuesta en Pleno, y razones de la demora en su caso?

¿Qué previsiones se adoptarían, en su caso, para el cumplimiento de lo pactado en los presupuestos de 1995?

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Isabel Garzón Sánchez.

SOBRE EL REPARTO DE SUBVENCIONES

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-003127

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003127, relativa al reparto de subvenciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al reparto de subvenciones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según datos que obran en nuestro poder, cada año, desde las distintas Consejerías y Organismos Públicos de la Junta, se vienen efectuando unos repartos de subvenciones que importan un montante de recursos públicos de cientos de millones de pesetas.

Ante la importancia y trascendencia de esta distribución de subvenciones, formulan las siguientes

Preguntas

¿Bajo qué criterios de objetividad y justicia se efectúa el reparto de subvenciones por parte de la Junta de Andalucía?

¿Cree el Gobierno suficientes las normativas que actualmente regulan la distribución de las referidas subvenciones?

¿Tiene propósito el Gobierno de modificarlas al objeto de garantizar el rigor y la objetividad de las mismas?

Sevilla, 8 de noviembre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Matías Conde Vázquez.

SOBRE EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ENTORNO DE DOÑANA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Matías Conde Vázquez y D. Álvaro de la Cruz Gil, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-003128

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003128, relativa al comité de seguimiento del Plan de Desarrollo Sostenible del Entorno de Doñana, formulada por los Ilmos. Sres. D. Matías Conde Vázquez y D. Álvaro de la Cruz Gil, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Matías Conde Vázquez y D. Álvaro de la Cruz Gil, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al comité de seguimiento del Plan de Desarrollo Sostenible del Entorno de Doñana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la prensa del día de hoy, miércoles 9/11/94, se recoge una nota por la que se informa del propósito de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos de crear un comité especializado para el seguimiento y ejecución del Plan de Desarrollo Sostenible del Entorno de Doñana.

De la noticia aparecida parece desprenderse que habrá un comité que, a su vez, nombrará a otro órgano, entendiéndose que habrá unos responsables políticos y otros técnicos.

Sin embargo, no se reseña cuáles serán las competencias de estos órganos, ni cuál la finalidad concreta de su razón de ser.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿A qué finalidad responde la creación del Comité y Organismo Asesor para el seguimiento del PDS del Entorno de Doñana?

¿Está previsto que formen parte del Órgano Asesor los

Ayuntamientos y las representaciones políticas, sociales y económicas de los términos municipales afectados?

En caso de que los miembros de estos Órganos perciban compensaciones económicas, ¿con cargo a qué partida presupuestaria se haría?

Sevilla, 9 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Matías Conde Vázquez y
Álvaro de la Cruz Gil.

PREGUNTA 4-94/POP-003129

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez,
del G.P. Popular de Andalucía**
4-94/POP-003129

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003129, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, con ruego de contestación oral ante el Pleno, la siguiente

Pregunta

¿Cuál es la razón por la que el Consejo de Gobierno no remite Proyectos de Ley a la Cámara?

Sevilla, 9 de noviembre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Juan José Matarí Sáez.

SOBRE LAS AYUDAS COMUNITARIAS

**Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María
Corredera Quintana y Dña. Carmen Martínez de Sola
Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía**
4-94/POP-003130

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de

noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003130, relativa a las ayudas comunitarias, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Corredera Quintana y Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas Sras. Dña. Ana María Corredera Quintana y Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las ayudas comunitarias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Teniendo en cuenta que las ayudas comunitarias para Andalucía ascienden a 2.421 millones de ecus para el período 94/99 (380.000 millones de pesetas), el G.P. Popular desea formular las siguientes

Preguntas

¿Qué criterios ha seguido el Gobierno andaluz en la elaboración de los proyectos susceptibles de recibir estas ayudas comunitarias?

¿Qué razones ha aducido la Comisión Europea para considerar incompleto el programa presentado por el Gobierno andaluz?

Sevilla, 8 de noviembre de 1994.
Las Diputadas del G.P. Popular de Andalucía,
Ana María Corredera Quintana y
Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal.

SOBRE LA SITUACIÓN DEL FUNCIONARIO DEL SAS DON PEDRO SANJOSÉ GARCÉS

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel
Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía**
4-94/POP-003131

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y

admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003131, relativa a la situación del funcionario del Servicio Andaluz de Salud (SAS) don Pedro Sanjosé Garcés, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Salud, con ruego de contestación oral ante el Pleno y relativa a la situación del funcionario del SAS don Pedro Sanjosé Garcés, las siguientes

Preguntas

¿En qué situación se encuentra este funcionario del SAS?

¿Es cierto que disfruta de una Comisión de Servicios desde 1993 hasta la actualidad?

¿De qué manera considera el Consejero que afecta la sentencia judicial condenatoria a dicho funcionario y su actual situación en el SAS?

Sevilla, 9 de noviembre de 1994.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Manuel Gómez-Angulo Giner.

SOBRE LOS FONDOS ESTRUCTURALES DE LA UNIÓN EUROPEA

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Carmen
Martínez de Sola Coello de Portugal y
Dña. Ana María Corredera Quintana,
del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-003132*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003132, relativa a los fondos estructurales de la Unión Europea, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal y Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas Sras. Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal y Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a los fondos estructurales de la Unión Europea.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante el retraso producido en la presentación de los proyectos susceptibles de obtener ayudas con cargo a los Fondos Comunitarios (fondos estructurales de la UE), y ante la posibilidad de perder parte de estos fondos o que estos se reciban con retraso debido a defectos en la forma y en el contenido de los proyectos presentados, formulamos las siguientes

Preguntas

¿Por qué se han producido estos retrasos en la presentación de dichos proyectos respecto a otras Comunidades Autónomas?

¿Cuáles son las posibles repercusiones en la obtención de los fondos comunitarios?

Sevilla, 8 de noviembre de 1994.

Las Diputadas del G.P. Popular de Andalucía,
Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal y
Ana María Corredera Quintana.

SOBRE EL YACIMIENTO DE NÍQUEL EN LA COMARCA DE CALA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Antonio Díaz
Mantis, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-003133*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003133, relativa al yacimiento de níquel en la comarca de Cala (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Antonio Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel A. Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a un yacimiento de níquel en la comarca de Cala (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los límites de las provincias de Sevilla y Huelva, en el término municipal de Monesterio (Badajoz), en el paraje conocido como Aguablanca, se ha detectado al parecer por la Empresa Pública PRESUR y tras más de diez mil metros de sondeos y más de siete años de investigación, un yacimiento cuyo principal componente es el níquel junto con otros en menor cuantía, como oro, platino, plata, paladio y rodio.

Como es natural, las expectativas de creación de puestos de trabajo en una zona donde cerca del 60% de la población activa se encuentra en paro es muy importante, y más cuando el Comité de Empresa calcula unas reservas de minerales de unos veinte millones de toneladas y cuyo precio sería de unos 400.000 millones de pesetas.

Ante la incertidumbre creada por la realidad de estas informaciones, formula las siguientes

Preguntas

¿Son ciertas las informaciones aparecidas sobre este yacimiento en la cuenca minera de Cala?

¿Cuántos puestos de trabajo, y en qué fecha, prevé el Consejo de Gobierno que se creen con la puesta en funcionamiento de la citada mina?

Sevilla, 10 de noviembre de 1994.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel A. Díaz Mantis.

SOBRE UNA INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS PARA LA COMARCA DEL PONIENTE ALMERIENSE

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-003134

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del

Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003134, relativa a una Inspección Técnica de Vehículos para la comarca del Poniente almeriense, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Estébana Palmero Martínez, D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan José Matarí Sáez y D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Estebana Palmero Martínez, D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan José Matarí Sáez y D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a una ITV para la comarca del Poniente almeriense.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comarca del Poniente almeriense es una zona con un gran parque de vehículos que según la legislación vigente deben pasar la correspondiente inspección técnica, en algunos casos con carácter anual, no sólo por la edad del vehículo, sino por estar destinados a actividades comerciales y empresariales.

En 1991, se anunció la creación de una estación de ITV en la localidad de Balanegra (Berja), sin que hasta el momento se hayan tenido noticias sobre el proceso de construcción.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Hay algún tipo de compromiso con algún Ayuntamiento del Poniente almeriense en otra entidad para la construcción de una estación de ITV en la comarca del Poniente almeriense?

¿Es consciente el Consejo de Gobierno de los problemas que genera la inexistencia de una estación de ITV en la zona y los riesgos y pérdidas de tiempo que supone trasladarse a más de 40 kilómetros de distancia por carreteras con una gran densidad de tráfico para poder pasar la revisión?

¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno al res-

pecto y en qué fechas piensa darle solución a este problema?

Sevilla, 9 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Estébana Palmero Martínez,
Enrique Arance Soto,
Fernando Cabezón Ruiz,
Juan José Matarí Sáez y
Eugenio González García.

SOBRE EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS DE LOS RÍOS CASTRIL Y GUARDAL

*Formulada por la Ilma. Sra Dña. Isabel Garzón
Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-003135*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003135, relativa al aprovechamiento de los recursos de los ríos Castril y Guardal en la provincia de Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Pleno, relativa al aprovechamiento de los recursos de los ríos Castril y Guardal en la provincia de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan de aprovechamiento integral de los recursos de los ríos Castril y Guardal, elaborado por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en 1980, contemplaba la ejecución de un canal para el trasvase de aguas desde la cabecera del río Castril hasta el embalse de San Clemente.

Ante la polémica suscitada al respecto entre los vecinos de los municipios afectados, la Confederación ha decidido, al parecer, suspender cautelosamente la ejecución de las obras de referencia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la posición de dicha Consejería respecto de la posibilidad de ejecutar las obras previstas para dicho trasvase?

En cualquier caso, ¿cuáles son sus motivos?

¿Existen algún otro proyecto alternativo al expuesto? En su caso, ¿en qué consiste?

Sevilla, 8 de noviembre de 1994.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Isabel Garzón Sánchez.

SOBRE LA SITUACIÓN DEL PABELLÓN DE DEPORTES SITUADO EN EL BARRIO DE EL ZAPILLO

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Román Clemente,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía
4-94/POP-003143*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003143, relativa a la situación del pabellón de deportes situado en el barrio de El Zapillo (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la situación del pabellón de deportes situado en el barrio de El Zapillo (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 10 de octubre, la Asociación de Vecinos *Mar y Playa de Almería* remitió un escrito al Presidente de la Junta de Andalucía en el que, entre otras cuestiones, se manifestaba que en el barrio de El Zapillo, en la provincia de Almería, se remodeló un complejo deportivo y se construyó un pabellón de deportes, finalizándose las

obras hace aproximadamente tres años y encontrándose en la actualidad en un estado lamentable por abandono y dejadez, con graves desperfectos en sus instalaciones y sin que se haya inaugurado hasta la fecha.

Este asunto tiene una especial relevancia en una provincia tan necesitada de instalaciones de este tipo, como es la provincia de Almería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué circunstancias motivan que el pabellón de deportes del barrio de El Zapillo, en Almería, se encuentre en estado de abandono y dejadez sin haber sido inaugurado?

¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Cultura poner en funcionamiento el referido pabellón?

¿Se van a realizar las obras de acondicionamiento necesarias para facilitar el acceso y uso de estas instalaciones de las personas con minusvalías?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 1994.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Román Clemente.

SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE EL TERCER SOCIO INDUSTRIAL DE SANTANA-MOTOR

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POP-003144

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003144, relativa a la posición del Gobierno ante el tercer socio industrial de *Santana-Motor*, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante

el Pleno, relativa a la posición del Gobierno ante el tercer socio industrial de *Santana-Motor*.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el debate parlamentario celebrado, en sesión plenaria, el 9 de noviembre, el Presidente del Consejo de Gobierno manifestó la voluntad del Gobierno de participar en el accionariado de *Santana-Motor*.

Por otra parte, en la misma fecha aparece en la revista *La Gaceta de los Negocios* unas declaraciones del Consejero Delegado de *Santana Motor*, señor Ibarreche, donde se decía expresamente que la Junta asumirá las acciones de *Santana Motor* que actualmente controla Suzuki, el 83,7% del capital, antes de final de año. Se apunta la idea de que la operación podría realizarse a través del Instituto de Fomento de Andalucía (IFA), que sería el tenedor de las acciones. También se expresaba la idea de que la Junta de Andalucía está negociando un acuerdo de asistencia técnica con los japoneses.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno de la Junta respecto del tercer socio industrial?

¿Tiene intención la Junta de Andalucía de convertirse en el socio mayoritario a través del crédito participativo?

¿Cuáles son los contenidos de los acuerdos que se están negociando con Suzuki, respecto al producto que se fabrique?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 1994.

La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Marina Heredia Figueras.

SOBRE LA ESCUELA DE TELEMÁTICA DE LINARES

Formulada por la Ilma. Sra Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-003170

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003170, relativa a la Escuela de Telemática de Linares, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, con ruego de contestación oral ante el Pleno y relativa a la Escuela de Telemática de Linares, las siguientes

Preguntas

¿Conoce la señora Consejera las graves deficiencias que vienen sufriendo los alumnos de la Universidad de Jaén en sus carreras de Telemática?

¿Qué gestión urgente piensa llevar a cabo la señora Consejera para paliar lo antes posible tan grave situación?

Sevilla, 10 de noviembre de 1994.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Isabel Garzón Sánchez.

SOBRE LOS TENDIDOS ELÉCTRICOS Y TELEFÓNICOS EN LAS ALPUJARRAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio María Claret García García y cuatro Diputados más, del G.P. Socialista
4-94/POP-003212

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003212, relativa a los tendidos eléctricos y telefónicos en Las Alpujarras, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio María Claret García García, D. Javier Torres Vela, D. Rafael Gómez Sánchez, Dña. Antonia Aránega Jiménez y Dña. Carmen Molina Hernández, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Claret García García, D. Javier Torres Vela, D. Rafael Gómez Sánchez, Dña. Antonia Aránega Jiménez y Dña. Carmen Molina Hernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Pleno, relativa a los tendidos eléctricos y telefónicos en Las Alpujarras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Alpujarras son una comarca que, por su interés histórico, artístico y ecológico, merece una especial pro-

tección. En ella, tanto la Compañía Sevillana de Electricidad como la Compañía Telefónica han alterado y deteriorado de forma grave el medio ambiente con sus tendidos eléctricos, especialmente en el Barranco del Poqueira, como han denunciado diversos grupos granadinos y muy significativamente el colectivo 220.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué opinión le merece al Consejero esta situación?

¿Qué acciones va a emprender su Consejería para solucionar el problema medioambiental de los tendidos eléctricos y telefónicos en Las Alpujarras?

Sevilla, 8 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Antonio María Claret García García,
Javier Torres Vela,
Rafael Gómez Sánchez,
Antonia Aránega Jiménez,
Carmen Molina Hernández.

SOBRE LA FACTURACIÓN POR SERVICIOS A TERCEROS, OBJETIVO 24, CONTRATO-PROGRAMA DE LOS HOSPITALES DE ANDALUCÍA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POP-003222

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003222, relativa a la facturación por servicios a terceros, objetivo 24, contrato-programa de los hospitales de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cá-

mará, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la facturación por servicios a terceros, objetivo 24, contrato-programa de los hospitales de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente en la provincia de Málaga (y en otras cuatro provincias más) se está realizando un modelo de gestión de cobro por servicios a terceros que, entendemos, provoca una ineficacia en la gestión de los centros públicos afectados. El modelo es el siguiente: ingreso del paciente accidentado de tráfico en el hospital público, entre las 24-48 horas (cuando el proceso comienza a ser rentable para la entidad), es trasladado mediante orden escrita a un centro privado, donde se sigue prestando asistencia sanitaria.

Como se puede deducir, esta práctica provoca una hipotética buena gestión del centro público en cuanto a la facturación a terceros se refiere, es debido a que todos los accidentados son facturados, pero no en total de días que hubiese requerido el proceso de haber seguido en el centro público.

Los citados pacientes son atendidos en el centro privado por el mismo equipo asistencial que lo atendió en el hospital público.

Toda esta gestión se realiza por una empresa privada llamada SERMIS, que sirve de intermediario entre la compañía aseguradora y los centros afectados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Conoce esta práctica la Consejería de Salud?

En caso afirmativo, ¿va a ser extendido a toda la Comunidad Autónoma?

¿Por qué no se gestiona directamente la facturación a terceros por los centros públicos como legalmente está establecido?

Parlamento de Andalucía, 11 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Luis Domínguez Bonet y
Cristina Ruiz-Cortina Sierra.

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

SOBRE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN EN DROGODEPENDENCIA

Solicitud de retirada
4-94/POC-002247

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, ha conocido el escrito

presentado por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando la retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión 4-94/POC-002247, relativa a la creación de una Comisión de Participación en Drogodependencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL CLUB NÁUTICO DE EL PORTIL EN CARTAYA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POC-003033

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en la Comisión de Política Territorial 4-94/POC-003033, relativa a la construcción del club náutico de El Portil en Cartaya (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en la Comisión de Política Territorial, relativa a la construcción del club náutico de El Portil en Cartaya (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la zona de la playa de El Portil, conocida como Caño La Culata, en el término municipal de Cartaya (Huelva), se vienen realizando una serie de obras con motivo de la construcción de un club náutico denominado *Nuevo Portil*.

Estas obras afectan al Entorno del Paraje Natural Flecha del Rompido.

La Coordinadora Ecologista de Huelva ha denunciado estas obras y su impacto ambiental negativo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Las obras del club náutico *Nuevo Portil* cuentan con declaración de impacto ambiental?

¿Cómo valora la Consejería el impacto que se está produciendo?

¿Qué actuaciones piensa realizar?

Parlamento de Andalucía, 8 de noviembre de 1994.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Francisco Garrido Peña.

SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN EN DROGODEPENDENCIA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POC-003101

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en la Comisión de Política Social 4-94/POC-003101, relativa a la puesta en marcha de la Comisión de Participación en Drogodependencia, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa a la puesta en marcha de la Comisión de Participación en Drogodependencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Orden de 31 de mayo de 1994, por la que se regula

la Comisión de Participación sobre Drogodependencias de Andalucía, se publica en el *BOJA* de 11 de junio de 1994.

En dicha orden se pone de manifiesto la necesidad de establecer un cauce formal y estable de participación en materia de drogodependencias a las federaciones y asociaciones implicadas, constituyendo así una exigencia ineludible para una eficaz política de lucha contra la droga.

En disposición adicional a dicha orden se establece que la comisión se constituiría en el plazo máximo de dos meses desde la entrada en vigor de aquella.

Habiéndose publicado el 11 de junio 1994 y entrando en vigor al día siguiente, según disposición final, debiendo haberse constituido, por tanto, en el mes de agosto del año corriente como plazo máximo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué circunstancias han retrasado la puesta en marcha de la citada Comisión de Participación?

¿Cuándo se hará cumplir lo establecido?

¿Qué criterios se van a seguir para elegir los representantes de las federaciones de asociaciones específicas sobre drogodependencias?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 1994.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Ángela Aguilera Clavijo.

SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE EX CATEDRÁTICOS DE INSTITUTO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POC-003137

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura 4-94/POC-003137, relativa a la situación económica de ex catedráticos de instituto, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Juan Miguel Calvo Castaños, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Juan Miguel Calvo Castaños, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Pregunta con ruego de Contestación oral ante Comisión, relativa a la situación económica de ex catedráticos de instituto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un buen número de catedráticos de instituto han accedido, en los últimos años, a la docencia universitaria.

Después de numerosos años de actividad docente en el Bachillerato, donde le son reconocidos un conjunto de sexenios, al pasar a la Universidad no le son reconocidos los mismos, ni su vinculación docente exterior al verse reducida la remuneración laboral.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Conoce esta situación de claro detrimento en la remuneración laboral de estos profesores universitarios vinculados a la docencia durante muchos años?

¿No cree que es un avance para el mundo educativo primar el esfuerzo y la investigación docente de nuestros profesionales de la educación?

¿Baraja su Consejería alguna fórmula de reconocimiento laboral de estos profesionales?

Sevilla, 8 de noviembre de 1994.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello,
Amalia Gómez Gómez y
Juan Miguel Calvo Castaños.

**SOBRE LA INFORMACIÓN DEL
GRADO DE CUMPLIMIENTO
DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY
RELATIVA A HUFASA**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo y dos Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POC-003140

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en la Comisión de Economía, Industria y Energía 4-94/POC-003140, relativa a la información del grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley relativa a HUFASA, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carrégalo, Dña. Marina

Heredia Figueras y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carrégalo, Dña. Marina Heredia Figueras y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Economía, Industria y Energía, relativa a la información del grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley relativa a HUFASA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 7 de noviembre, el Parlamento de Andalucía acordó instar a las Consejerías de Industria y Trabajo a la realización de una serie de actuaciones respecto a la empresa HUFASA.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Qué actuaciones se han realizado al respecto y cuáles han sido los resultados de las mismas?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 1994.

Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrégalo,
Marina Heredia Figueras y
Concepción Caballero Cubillo.

**SOBRE EL PLAN DE ESTUDIOS DE
ENFERMERÍA EN LA UNIDAD
DOCENTE VIRGEN DE VALME**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet y dos Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POC-003142

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura 4-94/POC-003142,

relativa al Plan de Estudios de Enfermería en la Unidad Docente *Virgen de Valme* de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, D. José Román Clemente y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, D. José Román Clemente y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en la Comisión de Educación y Cultura, relativa al Plan de Estudios de Enfermería en la Unidad Docente *Virgen de Valme* de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad de Sevilla ha puesto en marcha este curso académico una nueva Unidad Docente de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de Sevilla para los estudios de diplomatura de Enfermería.

Los alumnos de dicho centro se encuentran movilizados y en paro académico, por haberseles aplicado una organización docente distinta a la de sus compañeros de la misma Escuela Universitaria en sus restantes centros, sin haberse aún aprobado el plan de estudios de acuerdo con las directrices generales para la elaboración de dichos planes de estudios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Conoce la consejería la situación anómala de la organización docente de la Unidad Docente *Virgen de Valme* de la Universidad de Sevilla?

¿Por qué no se ha respetado la adscripción al Departamento de Enfermería de las materias, como venía ocurriendo, hasta la elaboración del nuevo Plan de Estudios?

¿Qué piensa hacer al respecto como Consejera y como Presidenta del Consejo Andaluz de Universidades?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 1994.

Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Luis Domínguez Bonet,
José Román Clemente y
Concepción Caballero Cubillo.

SOBRE LA REGIONALIZACIÓN PRODUCTIVA DE ESPAÑA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POC-003202

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca 4-94/POC-003202, relativa a la regionalización productiva de España, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a la regionalización productiva de España.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por cuarto año consecutivo, el plan de regionalización productiva de España mantiene los baremos de rendimiento medio en la producción de cereales en regadío de la provincia de Sevilla en 3.800 kgs/ha, cuando en provincias colindantes y con similar potencial productivo se viene fijando en 6.400 kgs/ha.

Las hectáreas afectadas son 150.000 y las pérdidas para la agricultura sevillana de 3.000 millones de pesetas anuales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Que datos puede aportar el señor Consejero a esta Comisión sobre las medidas adoptadas por el Gobierno andaluz para que el Ministerio de Agricultura corrija esta discriminación?

Sevilla, 10 de noviembre de 1994.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal.

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

SOBRE LA SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LAS ESCOMBRERAS EN VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/PE-0003000

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003000, relativa a la solución al problema de las escombreras en Villanueva del Río y Minas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la solución al problema de las escombreras en Villanueva del Río y Minas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El problema de las escombreras de Villanueva del Río y Minas necesita de una solución urgente, en los términos aprobados por la corporación municipal, así como la delimitación de las responsabilidades legales y las responsabilidades subsidiarias que se determinen.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Se ha suscrito el convenio requerido por el Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas en los términos aprobados relativos a la apertura de expediente a IMPROASA, medidas urgentes de extinción total de los focos y delimitación de responsabilidades subsidiarias por parte de la administración? En caso negativo, ¿cuándo se va a realizar dicho convenio?

¿Piensa dar la Consejería apoyo técnico y económico para evitar nuevos incendios y adoptar las medidas preventivas necesarias? ¿Con qué cuantía y cuándo?

¿Va a librar la Consejería de Medio Ambiente el dinero solicitado por el Ayuntamiento para amortizar las obras urgentes realizadas? ¿Cuándo y en qué cuantía?

¿Ha realizado la Consejería actuaciones con las demás instituciones implicadas en la solución del problema? ¿Cuáles y con qué resultados?

Parlamento de Andalucía, 7 de noviembre de 1994.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

SOBRE LA ENAJENACIÓN DE LA BARRIADA DE LA CANDELARIA, EN GUILLENA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/PE-0003037

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003037, relativa a la enajenación de la barriada de La Candelaria, en Guillena (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la enajenación de la barriada de La Candelaria, en Guillena (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La barriada de La Candelaria está situada en el municipio de Guillena y consta de 80 viviendas y 4 locales comerciales.

Actualmente las viviendas y locales comerciales están ocupadas legalmente en régimen de alquiler y sus inquilinos piden que pasen a su propiedad.

Debatido suficientemente el asunto, en el Pleno municipal en febrero de 1993, con el voto favorable de 10 concejales y con 1 voto negativo, se acordó: Solicitar por vía de urgencia el expediente de enajenación directa de las 80 viviendas y los 4 locales comerciales de la barriada de La Candelaria a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

El expediente se encuentra actualmente parado en la Dirección General de Arquitectura.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿En qué situación se encuentra el expediente de la barriada de La Candelaria?

¿Qué actuaciones ha realizado la Consejería?

¿Cuáles son las razones para que aún no se haya resuelto el mismo y en qué fecha se producirá la resolución?

Parlamento de Andalucía, 8 de noviembre de 1994.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

SOBRE EL HOSPITAL COMARCAL Y MATERNIDAD PARA SANLÚCAR DE BARRAMEDA

*Formulada por el Ilmos. Sr. D. Pedro Pacheco
Herrera y dos Diputados más,
del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz
4-94/PE-0003056*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003056, relativa al Hospital Comarcal y Maternidad para Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Ol-

medo, del G.P. Coalición Andalucista Poder Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Exmo. Sr. Consejero de Salud la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al Hospital Comarcal y Maternidad para Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las carencias sanitarias que padece la ciudad de Sanlúcar de Barrameda y la comarca circundante ha motivado una gran movilización de sus ciudadanos, denunciando, manifestándose y recogiendo hasta un total de 20.000 firmas. Demandan ante las autoridades sanitarias y políticas la construcción de un hospital básico para que los vecinos de Sanlúcar no tengan la necesidad de trasladarse a otras poblaciones del entorno, lo que les supone listas de espera, molestias, pérdidas de vidas humanas, y perjuicios económicos.

En la actualidad, el Centro de Especialidades no satisface las reivindicaciones planteadas, por no dar solución a los graves problemas sanitarios; sino que, por el contrario, son numerosas las denuncias provocadas por la falta de medios para llevar a cabo un trabajo digno por parte de los profesionales sanitarios, y una atención adecuada para los pacientes.

Los vecinos sufren tardanzas en ser atendidos por los diferentes especialistas que vienen de fuera. Consideramos una burla por parte del SAS que los ciudadanos, para ser atendidos por los servicios de Ginecología, Oftalmología, Traumatología, etc., sean citados con un mes vista, lo que ha creado un rechazo de los vecinos hacia el centro, que en vez de mejorar estas especialidades respecto a cómo se llevaba a cabo su cobertura desde el hospital de Jerez, han sufrido un deterioro en la calidad y el tiempo de espera.

Consideramos, asimismo, imprescindible la dotación de especialidades tales como: Aparato Respiratorio, Cardiología, Geriátrica, Alergología y un laboratorio de análisis básicos.

La Coalición Andalucista entiende que todo lo anterior podrá subsanarse con la construcción en Sanlúcar de Barrameda de un Hospital Comarcal y Maternidad, para que no se sigan quedando sanluqueños en la carretera por falta de medios y voluntad política, y por un derecho legítimo y fundamental como es la salud.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Tiene conocimiento su Consejería de las graves deficiencias sanitarias que vienen padeciendo los ciudadanos de Sanlúcar de Barrameda, las cuales no se han subsanado con el centro de especialidades, sino todo lo contrario?

¿Estima su Consejería la conveniencia de construir para esta zona un Hospital Comarcal, como vienen demandando sus ciudadanos reiteradamente?

Si es así, ¿para cuándo tiene prevista la construcción de dicho hospital?

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista-
Poder Andaluz,
Pedro Pacheco Herrera,
Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y
Antonio Moreno Olmedo.

SOBRE LA POSIBLE DESAPARICIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS EN SAN JUAN DE AZNALFARACHE

**Conversión en Pregunta con ruego de respuesta
escrita**

4-94/PE-0003104

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, ha conocido el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en el que solicita la conversión de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno 4-94/POP-001711, relativa a la posible desaparición del servicio de urgencias en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), incluida en el orden del día de la sesión plenaria de los días 8 y 9 de noviembre de 1994, en Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003104.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE EL CENTRO DE SALUD DE VEJER DE LA FRONTERA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello
Marchante, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**

4-94/PE-0003105

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003105, relativa al centro de salud de Vejer de la Frontera (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. José

Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Salud la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al centro de salud de Vejer de la Frontera (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En respuesta a la iniciativa 4-94/PE-0000071, a la primera pregunta, que dice textualmente "¿Ha sido modificado el Mapa de Atención Primaria de forma que afecte a la añeja pretensión de los habitantes de la zona de disponer en Vejer de un centro de salud?", se me comunica por su Consejería textualmente: "le puedo asegurar que el municipio gaditano de Vejer de la Frontera contará en los próximos meses con un centro de salud, tal y como consta en el Mapa de Atención Primaria."

La contestación nos aclara un dato importante y determinante manifestado en la exposición de motivos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

El Centro de Salud de Vejer de la Frontera, que tiene prevista su puesta en funcionamiento para el primer trimestre de 1995, ¿es además módulo III comarcal y de distrito?

Como tal módulo III comarcal y de distrito, ¿con qué personal y material contará?

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 1994.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Bello Marchante.

SOBRE LOS PLANES COMUNITARIOS EN MATERIA ENERGÉTICA

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón
Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía**

4-94/PE-0003136

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del

Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003136, relativa a planes comunitarios en materia energética, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Isabaz Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los planes comunitarios en materia energética.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad Económica Europea tiene entre sus objetivos de política energética promover e incentivar actuaciones que lleven a sus países miembros a menor dependencia de combustibles fósiles, a la disminución de la contaminación medioambiental y a la eficacia energética. Para ello se lanzaron una serie de programas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué proyectos andaluces se han enmarcado dentro de los diferentes programas comunitarios con especificación de los mismos dentro de cada uno de ellos?

¿Cuál ha sido el importe de las ayudas recibidas para cada uno de los proyectos?

Sevilla, 8 de noviembre de 1994.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Isabel Garzón Sánchez.

SOBRE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL CATÁLOGO HISTÓRICO ARTÍSTICO DE LA CANTERA DE LAS COLUMNAS DEL PALACIO DE CARLOS V, EN CACÍN

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos
Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/PE-0003187*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003187, relativa a la solicitud de inscripción

en el Catálogo Histórico Artístico de la cantera de las columnas del Palacio de Carlos V, en Cacín (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Cultura, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la solicitud de inscripción en el Catálogo Histórico Artístico de la cantera de las columnas del Palacio de Carlos V, en Cacín (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno del Ayuntamiento de Cacín (Granada), de 25 de julio de 1994, adoptó el acuerdo de solicitar la inscripción en el Catálogo del Patrimonio Histórico Artístico de Andalucía de la cantera de las columnas del Palacio de Carlos V (Granada), sitas en El Turro, municipio de Cacín.

En ese mismo Pleno se aprobó la memoria justificativa para la solicitud de inscripción y la remisión de los acuerdos a la Consejería de Cultura.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿En qué situación administrativa está la anterior solicitud?

Parlamento de Andalucía, 11 de noviembre de 1994.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrégalo.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar,
del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0003203*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003203, relativa a la construcción de cen-

tros educativos (Algeciras), formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la construcción de centros educativos (Algeciras).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, y por la Consejería de Educación en la provincia de Cádiz, se ha hecho público en la ciudad de Algeciras la intención de acometer la construcción de determinadas obras.

Concretamente se anunció la del instituto de Secundaria en la barriada de San García, por importe de 470.000.000 de pesetas, y la ampliación del colegio público Getanes II, con un presupuesto de 180.000.000.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son las fechas previstas para el inicio y finalización de las construcciones?

¿Existe su previsión económica en los presupuestos correspondientes al año 95 y por qué cantidad?

Sevilla, 9 de noviembre de 1994.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Ramos Aznar.

SOBRE LAS AYUDAS CEE EN MATERIA DE PESCA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar,
del G.P. Popular de Andalucía*

4-94/PE-0003204

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003204, relativa a las ayudas CEE en

materia de pesca, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las ayudas de la CEE en materia de pesca.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde 1994, la Comunidad Europea ha puesto en marcha el denominado Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP), que responde a la idea de adaptar mejor las ayudas a las necesidades de la profesión y de las zonas dependientes de la pesca.

Andalucía como región, y muchas poblaciones costeras en especial, están sufriendo de forma importante las secuelas de la crisis pesquera que padecemos.

El instrumento comunitario IFOP, dotado para el período 1994-1999 con un presupuesto aproximado de 2.700 millones de ecus, representa por tanto una magnífica dotación financiera para actuar en la problemática pesquera.

Aspectos tales como amarres definitivos, creación de sociedades mixtas, renovación y modernización de buques, acondicionamiento de las zonas marinas costeras, equipamientos de puertos pesqueros, transformación y comercialización, etc., se incluyen dentro de los campos susceptibles de recibir ayudas económicas.

Parece evidente, y desde luego obligado por la Administración Autónoma si quiere ser activa en la Política Pesquera Andaluza, el contar con estas ayudas comunitarias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Pregunta

¿Va a utilizar la Junta de Andalucía las posibilidades económicas que el instrumento IFOP pone a su alcance?
¿Y de qué manera las va a regular de cara al sector?

Sevilla, 11 de noviembre de 1994.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Ramos Aznar.

SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA CONSEJERÍA ANTE LA PRIVATIZACIÓN DE LOS PARADORES NACIONALES UBICADOS EN ANDALUCÍA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas
González, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/PE-0003220*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003220, relativa a la actuación de la Consejería ante la privatización de los paradores nacionales ubicados en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la actuación de la Consejería ante la privatización de los paradores nacionales ubicados en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actual Ministro de Comercio y Turismo viene anunciando que es intención de su Ministerio privatizar la denominada red de "paradores nacionales", por entender el señor Gómez Navarro que tal red de paradores de turismo supone un lastre para la Administración, a pesar de que tal red durante los años 1991 y 1992 registraron oficialmente ganancias.

Andalucía cuenta con un número importante de paradores turísticos, situados en lugares estratégicos que complementan la oferta privada, siendo, a juicio del diputado que suscribe, que los paradores turísticos, previa negociación con la Administración central, se incorporaran a la red pública andaluza de establecimientos turísticos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene conocimiento la Consejería de Turismo de los paradores turísticos situados en Andalucía que pueden ser privatizados?

¿Ha o va a tomar la Consejería de Turismo alguna medida para incorporar los paradores turísticos?

Parlamento de Andalucía, 11 de noviembre de 1994.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Andrés Cuevas González.

SOBRE EL PLAN DE CONSTRUCCIÓN DE GUARDERÍAS LABORALES EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas
González, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/PE-0003223*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003223, relativa al plan de construcción de guarderías laborales en la provincia de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al plan de construcción de guarderías laborales en la provincia de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La incorporación de la mujer al mundo laboral es, sin duda alguna, un hecho positivo que viene, de un lado, a profundizar en la igualdad y, de otro, a mejorar las rentas familiares.

Tal incorporación en los tiempos que corren está acompañada de grandes dificultades, desde las propias que originan la actual situación y legislación laboral con tasas

de desempleo alarmantes y que inciden aún más de forma negativa en la mujer, pasando por las situaciones personales de la mujer y continuando con las posiciones sexista y de discriminación que aún existen en la sociedad.

La duplicidad mujer-madre sigue dificultando la incorporación de la misma al mundo laboral, la provincia de Málaga es una prueba. Las regulaciones de empleo afectan más a las mujeres que a los hombres; la dificultad de acceder a un trabajo cuando concurren en la mujer la condición de madre se agrava en dos direcciones: el propio rechazo patronal a las mujeres con "cargas" familiares y a la poca infraestructura existente para facilitar y garantizar a las mujeres una atención adecuada a los hijos y que no mermen las economías de las mismas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene previsto el Gobierno andaluz algún plan de construcción de guarderías laborales en la provincia de Málaga?

¿Cuántas guarderías laborales tiene previsto construir el Gobierno andaluz durante 1995 en la provincia de Málaga?

¿Cuáles son los criterios, tanto para el medio rural como en el urbano, a la hora de ubicar por municipios las guarderías laborales?

Parlamento de Andalucía, 11 de noviembre de 1994.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Andrés Cuevas González.

3. INFORMACIÓN

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

4-94/APC-000356, 4-94/APC-000734

Y 4-94/APC-002670

Decaimiento

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Vista la relación de iniciativas pendientes de ser debatidas ante Pleno y ante Comisión, que quedan subsumidas como consecuencia del Debate General sobre Política Hidráulica, que tuvo lugar en la sesión plenaria celebrada los días 8 y 9 de noviembre de 1994, y a cuya lectura procedió la Presidencia de la Cámara en dicha sesión, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, ha acordado declarar por subsumidas las solicitudes de comparecencia que a continuación se relacionan y, por su virtud, tenerlas por decaídas:

- Comparecencia 4-94/APC-000356, del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes para informar sobre todos los aspectos relacionados con el proceso de negociación entre el Gobierno de la Junta de Andalucía y el Gobierno de la Nación para las transferencias a esta Comunidad Autónoma de todas las competencias relativas a la Confederación Hidrográfica del Sur de España, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir: Sistema del Guadalete-Barbate y Confederación Hidrográfica del Guadiana: Sistema del Guadiana II, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Juan Luis Muriel Gómez, D. Luis Marquínez Marquínez, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan José Matarí Sáez, D. Antonio Rodríguez Serrano y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.
- Comparecencia 4-94/APC-000734, del Consejo de Gobierno para informar sobre la situación en que se encuentran los acuíferos andaluces (grado de explotación, salinización, contaminación, etc.), así como las actuaciones a emprender para la recuperación de los mismos, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Luis Muriel Gómez, D. Juan Ramón Casero Domínguez y D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía.
- Comparecencia 4-94/APC-002670, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente para explicar la actitud del Consejo de Gobierno y las actuaciones emprendidas ante el desecamiento del río Guadalquivir en el tramo comprendido entre la presa de Peñaflor y el poblado de Guadajoz, así como el desvío de las aguas por el canal del Bajo Guadalquivir, llevado a cabo por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y realizar el balance de los daños ecológicos causados por tal medida, así como el no mantenimiento del caudal ecológico mínimo durante varios meses, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Luis Muriel Gómez, D. Fernando Cabezón Ruiz y D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía (Pendiente de calificación por la Mesa de la Cámara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN PLENARIA PARA UN DEBATE MONOGRÁFICO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL Y FUTURA DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS EN ANDALUCÍA

Decaimiento

4-94/APP-001235

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Vista la relación de iniciativas pendientes de ser debatidas ante Pleno y ante Comisión, que quedan subsumidas como consecuencia del Debate General sobre Política Hi-

dráulica, que tuvo lugar en la sesión plenaria celebrada los días 8 y 9 de noviembre de 1994, y a cuya lectura procedió la Presidencia de la Cámara en dicha sesión, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, ha acordado declarar por subsumida la solicitud de convocatoria de sesión plenaria que a continuación se relaciona y, por su virtud, tenerla por decaída:

- Solicitud de convocatoria de una sesión plenaria 4-94/APP-001235, a efectos de celebración de un debate monográfico sobre la situación actual y futura de los recursos hidráulicos en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel López Calvo, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Francisco Garrido Peña, D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, D. Andrés Cuevas González, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. José Antonio Bello Marchante, D. Luis Domínguez Bonet y D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA ANTE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Presentada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres y tres Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía.

4-94/APC-002756

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesiones celebradas los días 8 y 15 de noviembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-002756, de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía, Industria y Energía, con el fin de que informe sobre la gestión y utilización de los fondos destinados a financiar todos los proyectos relaciones con el Mundial de Esquí Alpino, así como los proyectos, la gestión a desarrollar y la situación contable y financiera de todas y cada una de las empresas públicas participadas por la Junta de Andalucía y que tengan relación con el desarrollo de la estación de esquí de Granada y Campeonato Mundial de Esquí, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Luis del Ojo Torres, D. Juan José Matarí Sáez, D. Juan Ramón Casero Domínguez y D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé y Mohe-dano, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez

SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN PLENARIA PARA UN DEBATE GENERAL SOBRE EL DESARROLLO RURAL EN ANDALUCÍA

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra y veintiún Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía

4-94/DG-02932

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, ha admitido a trámite la solicitud de convocatoria de una sesión plenaria 4-94/DG-0002932, con el fin de celebrar un debate general sobre el Desarrollo Rural en Andalucía, con presentación de Propuestas de Resolución, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo, D. Juan Ojeda Sanz, D. Álvaro de la Cruz Gil, D. Matías Conde Vázquez, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Juan Santaella Porras, D. Jesús Mancha Cadenas, D. José Torres Hurtado, D. Juan José Matarí Sáez, D. Liborio Cabello Cordero, Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, D. Aurelio Sánchez Ramos, D. Juan Luis Muriel Gómez, D. Enrique Arance Soto, D. Luis Marquínez Marquínez, D. Miguel Sánchez de Alcázar-Ocaña, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Salvador Fuentes Lopera, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Juan Ramón Casero Domínguez y D. Fernando Cabezón Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONFEDERACIÓN ECOLOGISTA PACIFISTA DE ANDALUCÍA ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

4-94/APC-002997

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión cele-

brada el día 15 de noviembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de inclusión en la próxima reunión de la Comisión de Política Territorial de un punto en el que se debata y acuerde solicitar la comparecencia ante la misma de la Confederación Ecologista Pacifista de Andalucía (CEPA) 4-94/APC-002997, con el fin de que informe de las alternativas al trasvase Guadiaro-Majaceite, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Garrido Peña, D. José Antonio Bello Marchante, D. Manuel López Calvo y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción
Caballero Cubillo y cuatro Diputados más,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía**
4-94/APC-003036

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003036, de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de que explique las actuaciones de su Departamento relativas a la presencia de la cultura e historia de Andalucía en los libros de texto de Educación Primaria y Secundaria, el cumplimiento de la normativa y las medidas que piensa adoptar al respecto, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. José Román Clemente, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Álvaro Martínez Sevilla y D. Francisco Ríos Carrévalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

**Presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez
y tres Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía**
4-94/APC-003084

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003084, de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos, con el fin de que informe de los fondos estructurales europeos, de los proyectos que están en ejecución y de los nuevos proyectos presentados ante la Comisión Europea para los próximos años, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Matarí Sáez, D. Pedro María Revilla López, Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO ANTE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Inadmisión a trámite
4-94/APC-003089

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, ha acordado no admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003089, del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Economía, Industria y Energía, con el fin de que informe sobre la política general de investigación de hidrocarburos en Andalucía, especialmente respecto a qué permisos se han otorgado en los últimos siete años en nuestra Comunidad, qué empresas han llevado a cabo las investigaciones, producción actual pormenorizada según yacimiento, evaluaciones de lo que aún no está en producción y finalidad de los combustibles obtenidos, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO ANTE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

*Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción
Caballero Cubillo y tres Diputados más,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía*
4-94/APC-003106

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003106, del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Economía, Industria y Energía, con el fin de que explique la política de su Departamento en relación al sector aeronáutico andaluz y las actuaciones que pretende realizar en orden a impulsar el mismo, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo, Dña. Marina Heredia Figueras, D. Álvaro Martínez Sevilla y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO ANTE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

*Presentada por la Ilma Sra. Dña. Marina Heredia
Figueras y tres Diputados más,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía*
4-94/APC-003141

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión cele-

brada el día 15 de noviembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003141, del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Economía, Industria y Energía, con el fin de que informe sobre la política de reindustrialización de la comarca Linares-Bailén-La Carolina-Andújar con detalle de los siguientes aspectos: Plan Industrial para Linares: participación de los agentes sociales y entidades locales; reindustrialización del eje Linares-Bailén-La Carolina-Andújar; plazos de actuación e inversiones previstas, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Marina Heredia Figueras, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Álvaro Martínez Sevilla y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE SERVICIOS INFORMATIVOS DE CANAL SUR TELEVISIÓN ANTE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EMPRESA PÚBLICA RTVA Y SUS SOCIEDADES FILIALES

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes
Lopera y dos Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-94/APC-003196

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003196, del Director de Servicios Informativos de Canal Sur Televisión ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública RTVA y sus Sociedades Filiales, con el fin de que informe sobre sus proyectos en el desarrollo de su nuevo cargo, presentada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio González García y Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía, si bien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.2º del Reglamento de la Cámara, la Comisión, con carácter previo, debe acordar la comparecencia que se solicita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL
DIRECTOR DE CANAL SUR
TELEVISIÓN ANTE LA COMISIÓN DE
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA
EMPRESA PÚBLICA RTVA Y SUS
SOCIEDADES FILIALES**

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes
Lopera y dos Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía
4-94/APC-003197*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003197, del Director de Canal Sur Televisión ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública RTVA y sus Sociedades Filiales, con el fin de que informe sobre sus proyectos en el desarrollo de su nuevo cargo, presentada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. Manuel Díaz Mantis y Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía, si bien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.2º del Reglamento de la Cámara, la Comisión, con carácter previo, debe acordar la comparecencia que se solicita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE
LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y
CIENCIA ANTE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA**

*Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez
Gómez y tres Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía
4-94/APC-003198*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003198, de la Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de que informe de la situación del profesorado perteneciente al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato, sobre todo ante los problemas que se han suscitado en la aplicación de la adicional 10.5 de la LOGSE, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello, D. Liborio Cabello Cordero y D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE
LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y
CIENCIA ANTE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA**

*Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez
Gómez y cuatro Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía
4-94/APC-003199*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003199, de la Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de que informe de la situación de la Universidad de Huelva, así como los problemas que se han suscitado en el proceso de configuración de la Universidad durante el primer año y del consiguiente malestar social producido en la ciudad, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello, D. Liborio Cabello Cordero, D. José Luis del Ojo Torres y D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL
CONSEJERO DE AGRICULTURA Y
PESCA ANTE LA COMISIÓN DE
AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez
Marquínez y tres Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía
4-94/APC-003200*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003200, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el fin de que informe sobre el inventario de recursos piscícolas en ríos y esteros de la Comunidad Autónoma y sus niveles y sistemas de explotación, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Marquínez Marquínez, D. En-

rique Arance Soto, Dña. Ana María Corredera Quintana y D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA ANTE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquín
Marquín y tres Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-94/APC-003201

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003201, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el fin de que informe sobre los resultados y situación actual del convenio suscrito con la Federación Andaluza de Asociaciones Pesqueras (FAA-PE), presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Marquín Marquín, D. Enrique Arance Soto, Dña. Ana María Corredera Quintana y D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez
Bonet y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*
4-94/APC-003219

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003219, de la Excmo. Sra. Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de explicar la problemática de la puesta en marcha de las nuevas universidades andaluzas (Alme-

ría, Huelva y Jaén), presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, D. José Román Clemente, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE SALUD Y DEL GERENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez
Bonet y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*
4-94/APC-003221

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003221, del Excmo. Sr. Consejero de Salud acompañado del Ilmo. Sr. Gerente del Servicio Andaluz de Salud (SAS) ante la Comisión de Política Social, con el fin de explicar los conciertos que existen con la Empresa Pascual, S.L., para la prestación de servicios sanitarios, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. María Mesones Galán y D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

3.3 Composición de los órganos de la Cámara

DESIGNACIÓN DEL ILMO. SR. D. JUAN VICENTE ACUÑA ALONSO COMO DIPUTADO INTERVENTOR

*Escrito presentado por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión cele-

brada el día 15 de noviembre de 1994, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, designando al Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso como Diputado Interventor.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez

ADSCRIPCIÓN DE DIPUTADOS A LA COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE CARTUJA-93, PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA Y SIERRA NEVADA'95

Escrito presentado por el G.P. Socialista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Socialista, comunicando la adscripción de Diputados a la Comisión para el Seguimiento de Cartuja-93, Parque Tecnológico de Andalucía y Sierra Nevada'95.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista propone como miembros de la Comisión Permanente 4/94/CC-0000772, para el seguimiento de Cartuja-93, Parque Tecnológico de Andalucía y Sierra Nevada'95, a los siguientes Diputados:

- D. José Caballos Mojeda.
- D. Antonio María Claret García García.
- D. Javier Torres Vela.
- D. Enrique Linde Cirujano.

Sevilla, 9 de noviembre de 1994.

El Portavoz adjunto del G.P. Socialista,
Guillermo Gutiérrez Crespo.

ADSCRIPCIÓN DE DIPUTADOS A LA COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Escrito presentado por el G.P. Socialista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Socialista, comunicando la adscripción de Diputados a la Comisión para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades y Protección de los Derechos de las Mujeres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El G.P. Socialista propone como miembros de la Comisión Permanente 4-94/CC-0004447, para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades y Protección de los Derechos de las Mujeres, a los/as Diputados/as siguientes:

- Dña. Ana Arnaiz de las Revillas García.
- Dña. María Isabel Flores Fernández.
- Dña. Petronila Guerrero Rosado.
- Dña. Blanca Alcántara Reviso.
- Dña. Carmen Molina Hernández.
- D. José M. Manuel Martínez Rastrojo.
- D. José Pliego Cubero.
- D. Francisco Oliva García.
- D. Pedro Rodríguez de la Borbolla Camoyán.

Sevilla, 9 de noviembre de 1994.

El Portavoz adjunto del G.P. Socialista,
Guillermo Gutiérrez Crespo.

ADSCRIPCIÓN DE DIPUTADOS A LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA EMPRESA PÚBLICA INTURJOVEN

Escrito presentado por el G.P. Socialista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Socialista, comunicando la adscripción de Diputados a la Comisión de Investigación sobre la Empresa Pública *Inturjoven*.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista propone como miembros de la Comisión de Investigación 4-94/CC-0000845, sobre la Empresa Pública *Inturjovent*, a los siguientes Diputados:

Titular: D. Manuel Gracia Navarro.

Suplente: Dña. Ana Arnaiz de las Revillas García.

Sevilla, 9 de noviembre de 1994.

El Portavoz del G.P. Socialista,
Guillermo Gutiérrez Crespo.

ADSCRIPCIÓN DE DIPUTADOS A LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE GETISA Y EMPRESAS PARA TRABAJOS FORESTALES

Escrito presentado por el G.P. Socialista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Socialista, comunicando la adscripción de Diputados a la Comisión de Investigación sobre GETISA y aquellos otros contratos adjudicados a empresas para trabajos forestales y de luchas contra incendios entre los años 1990 y 1994.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialist propone como miembros de la Comisión de Investigación sobre GETISA y aquellos otros contratos adjudicados a empresas sobre trabajos forestales y lucha contra incendios entre los años 1990 y 1994 a los siguientes Diputados:

Titular: D. José Pliego Cubero.

Suplente: D. Rafael Gómez Sánchez.

Sevilla, 9 de noviembre de 1994.

El Portavoz adjunto del G.P. Socialista,
Guillermo Gutiérrez Crespo.

DESIGNACIÓN DEL ILMO. SR. D. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ RASTROJO COMO DIPUTADO INTERVENTOR

Escrito presentado por el G.P. Socialista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Socialista, designando al Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Rastrojo como Diputado Interventor.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez

SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Socialista en el que manifiesta su voluntad de sustituir como miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuestos a los Ilmos. Sres. D. José L. García de Arboleya, D. Isaías Pérez Saldaña y D. Paulino Plata Cánovas, por los Ilmos. Sres. D. José Manuel Martínez Rastrojo, D. Aurelio Barreda Mora y D. Manuel Gracia Navarro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez

SUSTITUCIÓN DE UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Socialista en el que manifiesta su voluntad de sustituir como miembro de la Comisión de Economía, Industria y Energía al Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Suárez Japón, por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SUSTITUCIÓN DE UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Socialista en el que manifiesta su voluntad de sustituir como miembro de la Comisión de Política Social al Ilmo. Sr. D. Joaquín García Fernández, por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Rastrojo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SUSTITUCIÓN DE UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Socialista en el que manifiesta su voluntad de sustituir como miembro de la Comisión de Política Territorial al Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Suárez Japón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SUSTITUCIÓN DE UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE COMERCIO, TURISMO Y TRANSPORTES

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, de conformidad

con lo dispuesto en el artículo 41.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Socialista en el que manifiesta su voluntad de sustituir como miembro de la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes al Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Rastrojo, por el Ilmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SUSTITUCIÓN DE UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Socialista en el que manifiesta su voluntad de sustituir como miembro de la Comisión para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades y Protección de los Derechos de las Mujeres al Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Rastrojo, por el Ilmo. Sr. D. Joaquín García Fernández.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SUSTITUCIÓN DE UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Socialista en el que manifiesta su voluntad de sustituir como miembro de la Comisión de Política Social a la Ilma. Sra. Dña. Carmen Hermosín Bono, por el Ilmo. Sr. D. José Caballos Mojeda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SUSTITUCIÓN DE UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Socialista en el que manifiesta su voluntad de sustituir como miembro de la Comisión de Coordinación y Organización Administrativa de la Junta de Andalucía al Ilmo. Sr. D. Antonio Pascual Acosta, por el Ilmo. Sr. D. Guillermo Gutiérrez Crespo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SUSTITUCIÓN DE UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha conocido el escrito presen-

tado por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía en el que manifiesta su voluntad de sustituir como miembro de la Comisión de Educación y Cultura al Ilmo. Sr. D. Álvaro Martínez Sevilla, por el Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

3.7 Rectificaciones por error tipográfico y/o material

PROPUESTA DE PROPOSICIÓN DE LEY RELATIVA A MODIFICACIÓN DE LA LEY 18/1991, DE 6 DE JUNIO

Rectificación por error material

4-94/PPPL-00117

SECRETARÍA GENERAL DEL PARLAMENTO DE
ANDALUCIA

Habiéndose detectado la existencia de error material en la publicación de la toma en consideración por el Pleno de la Cámara de la Propuesta de Proposición de Ley 4-94/PPPL-00117, relativa a la modificación de la Ley 18/1991, de 6 de junio, de Normas Reguladoras del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (BOPA núm. 29, de fecha 11/11/94), procede la siguiente rectificación:

En las páginas 1.589 y 1.594:

Donde dice: "... Proposición de Ley 4-94/PPL-000117 ...", debe decir: "... Propuesta de Proposición de Ley 4-94/PPPL-00117 ..."

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre.....

Domicilio.....

Teléfono..... Ciudad

Distrito Postal..... D.N.I./N.I.F.

Deseo suscribirme al: Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Pleno y Comisiones)
 Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
 Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y
 Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Pleno y Comisiones)

de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día _____ de
 _____ de 19 ____ hasta el 31 de diciembre de 19 ____

Con fecha _____ de _____ de 19 ____ les envío por giro
 postal talón nominativo la cantidad depesetas.

.....a de de.....

Firmado

Suscripción:

Suscripción anual año 1994

- DSPA: 6.563 ptas. IVA incluido
- BOPA: 6.563 ptas. IVA incluido
- Suscripción conjunta BOPA y DSPA (Pleno y Comisiones) y BOPA: 12.144 ptas. IVA incluido
- Precio por ejemplar (cada fascículo): 260 ptas. IVA incluido

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.

C/ Parlamento s/n. Teléfonos: 95/459 21 00

Forma de Pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía.

CONDICIONES GENERALES

1. La suscripción es anual, por años naturales. Si la solicitud de alta se realizase comenzando el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el trimestre o semestre que reste.

2. El envío de los ejemplares se efectuará cuando el interesado haya cumplimentado debidamente la hoja de suscripción y haya abonado el importe total.

3. El plazo de suscripción finalizará el 31 de diciembre de cada año.

4. El interesado que no renueve la suscripción será dado de baja hasta tanto no cumplimente la nueva suscripción y abone el importe correspondiente.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico
PVP: 1.005 ptas.

LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS POLÍTICAS

Parlamento Vasco
Parlamento de Cataluña
Parlamento de Galicia
Parlamento de Andalucía

2 vols.

Formato: 17 x 24 cm.

1.973 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 3.017 ptas.

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
153 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 402 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
95 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 202 ptas.

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.
274 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.207 ptas.

CÓDIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.
425 págs.

Encuadernación en rústica

(Agotado)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Agustín Ruiz Robledo

Formato: 15 x 21 cm.
289 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.509 ptas.

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

Juan Cano Bueso (Ed.)

Formato: 15 x 21 cm.
256 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.509 ptas.

Pedidos: Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.
C/ Parlamento s/n
41009 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía
Todas las publicaciones llevan incluido el 3% de IVA



PAPEL RECICLADO